Domingo 23 de Junio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 723

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
Hoy 23—ss Zenon y Apolinario.

LA NACION

Buenos Aires junio 23 de 1872

Un galardon inesperado.

Los indios invaden al Rosario, causando alli todos los estragos que son conocidos.

No hay un solo elemento de la nacion para combatirlos, para impedir los incendios y asesinatos, para rescatar las haciendas, para redimir á *centenares* de cautivos.

Ochocientos milicianos se reunen, la mayor parte de ellos sin armas; pero al fin hacen lo que pueden, manifestando al menos una buena voluntad que se esteriliza en gran parte por la falta de medios de defensa de que no ha podido proveerlos el Ministro de la guerra.

¿Qué hace entre tanto este último?

Cuando los indios se han retirado tranquilamente, llevándose su botin y sus cautivas, dejando la campaña sembrada de cadáveres, se apodera de los milicianos y en castigo de haber ocurrido á la defensa, los *destina* á tres fortines, sin autorizacion ninguna, obligándoles á abandonar, sabe Dios por cuanto tiempo, sus intereses, sus familias y sus hogares.

Se comprende que, aun cuando la invasion se hubiese retirado, el Gobierno adoptase medidas de precaucion, aun cuando esas medidas viniesan tarde y aun cuando no hubiera sido capaz de adoptar ninguna en tiempo.

Pero esas medidas han consistido, desgraciadamente, en sorprender el patriotismo jeneroso de los que primero acudieron á la defensa del pais, tomándolos en el hecho para convertirlos en soldados de linea.

¿Qué puede buscarse con este abuso?

El equivale á notificar á los vecinos que cualquiera que, dada una nueva invasion, concurra espontáneamente á la defensa, será castigado *destinándosele* indefinidamente á los fortines.

Despues de una medida semejante, puede asegurarse que si el Rosario fuese invadido nuevamente, lo que no es dificil, ningun vecino se presentará en su defensa porque ya sabe la suerte que le espera en premio de su patriotismo y decision.

La movilizacion de guardias nacionales, siendo necesaria, ha debido ser autorizada por el Congreso y llevarse á cabo segun las reglas de la equidad. Los inspectores de frontera han indicado ya los medios de atender á ese servicio perjudicando lo menos posible á la poblacion laboriosa.

Prescindir de esas reglas, apoderarse de los únicos que habían acudido á la defensa y recompensarlos con la confinacion en los fortines, es un proceder que pasma y que no se sabe cómo calificar.

Ese proceder ha causado, como era natural, el peor efecto posible en el Rosario, como puede verse en los siguientes párrafos q' tomamos de la prensa:

«Nos quejamos con razon del Gobierno de la Provincia, pero mas razon hay para quejarnos de los primeros majistrados de la República.

Su iniciativa, su nulidad, es la culpa de la ruina que diariamente dejan en su paso las frecuentes invasiones de indios.

Ayer era la Provincia de Buenos Aires.

Hoy es el rico departamento de Santa-Fé el campo de las sangrientas depredaciones de los bárbaros.

Mañana será Córdoba y pasado alguna otra Provincia.

Los indios *jamás han hallado mas facilidad de entrar y salir* impunemente á nuestras poblaciones que en esta época, precisamente cuando mas gasta la nacion en guardar la frontera, cuando mas ejército tenemos.

Hay pues una causa originaria de todas esas desgracias y esos escándalos, y no puede ser otra que la *ineptitud del Ministro, su criminal incuria*.

El Rosario ha visto llegar hasta el corazon de sus poblaciones la devastacion, ha presenciado el incendio de poblaciones, el cautiverio de familias.

¿Qué ha hecho el Ministro de la Guerra?

Exijir de esta Provincia todo, sin mandar un solo elemento con que hacer frente en la campaña que fuere necesario hacer para tranquilizar, ó evitar que los bárbaros llegasen hasta las puertas de la ciudad.

Se dice que ha mandado unos cuantos *calzoncillos viejos*, y algunas mantas para chiripá, diez mil cartuchos á bala *deteriorados*.

Estos auxilios han llegado *cuando los indios ganaban el desierto* y las fuerzas de la provincia iban en su persecucion quince leguas de esta ciudad.

Llegaron como llegan todas las cosas del Ministro de la Guerra, *cuando no se precisan*, cuando los sacrificios han sido hechos, y cuando la ruina y la desolacion ha sido consumada.

Pero esto es poco para lo que hoy se pretende.

Exije que de la milicias que marcharon, queden cien hombres en Melincué, cien en el Fuerte Gainza y cien en otro punto á las órdenes del gefe de la frontera.

Trescientos ciudadanos que se quieren sacrificar!

Con qué autorizacion, y bajo qué principios el señor Ministro de la Guerra pretende convertir al vecino pacífico y laborioso en soldado de linea, obligándolo á abandonar por completo el hogar y la familia?

¿Es esta la recompensa que le está reservada al ciudadano industrioso que corre á prestar sus servicios cuando vé en peligro los intereses y la vida de los demas?

Iniquidad semejante, solo un Ministro como el de la Guerra puede cometerla.

¿Cómo se quiere exigir sacrificio tan enorme del hacendado, del labrador, del hombre útil, que acude al llamado de la autoridad para evitar lo que le incumbe á las fuerzas de linea, al Gobierno Nacional, para constituirlo en soldado de línea y guardian de los puestos avanzados de la frontera?

Faltaba que agregar este avance, este atentado, esta calamidad á las que nos han dejado las depredaciones de los bárbaros.

Si; faltaba exigir de los pocos que han salvado su vida, y su familia, el sacrificio de abandonarlas, y dejar sus intereses á merced del destino.

Parece que el Sr. Ministro pretendiera despoblar este Departamento, agregando á los males sufridos, y á la ruina de las invasiones, la despoblacion de los establecimientos rurales.

El Gobierno de la Provincia está en su deber observar al Sr. Ministro de la Guerra, que la Nacion paga un ejército de linea no para guardar gobernadores impopulares, al solo objeto de sostenerlo con fines electorales.

Mas de la mitad del ejército de linea que debe guarnecer la frontera está haciendo el servicio de guardia pretoriana á los gobiernos.

Hé ahi una de las causas porque las puertas de la frontera se hallan abiertas á los bárbaros y porque estos entran y salen á nuestra casa sin ser sentidos.

Debemos á la actividad del Sr. Gefe Politico de este departamento, y los prontos auxilios de armas que remitió el Gobierno por el intermedio del Coronel Basso, el que hayan podido armarse como 800 hombres; de lo contrario, nada hubiera sido posible hacer, pues, sabiendo los indios nuestra situacion hubieran ventdo á golpearnos la boca en los suburbios.

Digase si es ó no criminal la conducta del Ministro de la Guerra? Bajo cualquier faz que se aborde la cuestion, siempre hemos de hallar la causas de esas invasiones en la nulidad del Sr. Gainza.

Pretender hoy exijir que la frontera sea guardada por los pocos milicianos que se presentaron á perseguir los indios, es un atentado contra los mas caros derechos del ciudadado, contra lo que nos hacemos un deber en protestar á nombre de las garantias acordadas por la constitucion.»

El mensage sobre interpelaciones y el Ministro de la Guerra

Con lo que hemos dicho ayer sobre los derechos del Congreso y de los Ministros en las interpelaciones, quedarian refutados de antemano los conceptos del mensage dirijido por el Poder Ejecutivo á la Cámara de Diputados, con motivo de la última citacion hecha al Ministro de la Guerra.

Algunas observaciones pueden sin embargo agregarse al respecto para mayor abundamiento.

La inteligencia errónea que preside á todo el mensage se nota desde su primer párrafo.

«El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirijirse á la Cámara de Diputados, en respuesta á la nota en que se comunica al Ministro de la Guerra la resolucion de la H. C. invitándole á dar informes etc.»

No puede haber nada menos pertinente.

La constitucion ha autorizado á las Cámaras á hacer venir á su sala á los ministros para recibir de ellos las esplicaciones ó informes que estimen convenientes.

He ahí pues una facultad de las Cámaras respecto del Ministro, un deber del Ministro respecto de las cámaras y una relacion constitucional y directa entre ambas, que queda establecida sin intermediarios.

El mensage hace pues contestar al gobierno una nota que es dirigida *esclusivamente* al Ministro de la guerra; y lo hace contestar sobre un punto que no incumbe sino al Ministro de la guerra.

Por hacer el papel de padrino, el Presidente hace el papel de entrometido, contestando á lo que nadie le pregunta, en lo que no le concierne directamente y á una nota que no lleva su direccion.

El Presidente no tiene nada que hacer directamente con las relaciones directas y especiales que existen entre los ministros y las cámaras, y menos puede suspender esas relaciones.

Si hoy el Presidente toma sobre si la cuestion de interpelaciones, mañana tomará la cuestion de las *Memorias* y se creerá facultado de dispensar á los ministros de esta otra obligacion que la constitucion les impone al proscribirles que den cuenta directa y detallada al Congreso del estado de sus reparticiones.

Lo que esto prueba en el fondo es lo que todos estamos viendo.

El Ministro de la guerra se encuentra absolutamente impotente par afrontar, aun en su forma mas legal y tranquila, la opinion del pais que tiene en su contra.

Llamado á dar esplicaciones, se hace acompañar por el Ministerio en masa.

Instado á ampliar esas esplicaciones, se retira del recinto legislativo.

Notificado nuevamente por escrito de que concurra á la sesion, se abstiene de asumir la responsabilidad constitucional que le corresponde y toma por padrino al Presidente de la República, para que la cuestion sea con este último.

Todas las retiradas ocurren al Ministro, menos la que está en todas las cabezas, menos la que formulan todos los lábios, en el pueblo, en la prensa y hasta en el recinto mismo de las Cámaras.

El Gobierno, por otra parte, guiado por un fuerte amor propio y creyendo que se abriria un flanco con la retirada del ministro, se empeña en hacer causa comun con él, desafiando á la opinion que no tiene en cuenta y pasando sobre las desgracias públicas que no parecen impresionarle.

En esto incurre el gobierno en un gran error.

El piensa que la opinion unánime que existe fundadamente contra el Ministerio de la guerra, representa una oposicion.

¿Lo piensa asi el Presidente?

Los ministros apenas se oyen unos á otros y el Presidente no escucha sino á los que le aplauden, porque se les importa poco que él se pierda con tal que ellos consigan sus objetos personales. De esta manera está convencido que solo hablan mal de la frontera sus gratuitos enemigos.

La prensa de toda la República, no lo hace.

El clamor de la opinion no lo oye.

Ayer mismo un pueblo inmenso, olvidado del respeto que debia al cuerpo lejislativo, hacia á los ministros una manifestacion que reprobamos.

¿Qué ha ido de esa manifestacion al Gobierno?

La voz de sus cortesanos asegurándole que unos cuantos oposicionistas metian ruido; pero que la gran mayoria, la opinion sensata del pais apoya al Ministro de la guerra.

No es posible persuadirle de otra cosa.

Pero si el Gobierno pensara con tranquilidad sobre la inmensa impopularidad que rodea al Ministerio de la guerra; si se convenciera de que la nacion no lo quiere y lo soporta, con las desgracias que él produce, solo por el respeto inviolable que debe á sus instituciones, aun cuando creyera que la repulsion era injusta, no dejaria de estudiar el hecho como republicano y como hombre de estado.

Un solo argumento, si fuera posible que el Gobierno se lo hiciera á si mismo con imperial serenidad, serviria para convencerlo de que las censuras motivadas por el estado de la frontera no nacen de una oposicion sistemada, como aparenta creer, puesto que el objeto que se acusa de buscar esas censuras no estaria en el interés de ninguna oposicion.

Si los ataques dirijidos al Ministro de la guerra diesen por resultado su separacion ¿qué sucederia?

Que el pais se tranquilizaria aunque fuese por un momento; que la opinion se encontraría satisfecha, que la confianza volveria á los ánimos; que vendria tal vez al gobierno, en reemplazo del Ministro actual, un hombre inteligente, activo, competente, accesible al menos á la ciencia y esperiencia agena, en lugar de encerrarse en su fatuidad vacía y en aptitud, por lo tanto, de devolver al pais su tranquilidad y su crédito, y á las provincias fronterizas la garantia de su vída, de su propiedad y hasta del honor de sus familias.

¿Y quien ganaría con esto?

El pais indudablemente; pero ganaria tambien inmensamente el Presidente de la República y los que á su lado realizaran esa obra benéfica.

No es pues un interés egoista de oposicion lo q' hace repercutir no en un diario, sino en toda la prensa independiente el clamor de los pueblos por el abandono de la frontera q' trae á los indios á seis lsguas del Rosario, donde roban, matan, incendian y cautivan impunemente.

Si la prensa, si un diario fuese guiado por un interés egoista, lo que buscaria seria hacer impopular, aborrecido é insoportable al gobierno actual, cambise ó no al Ministro de la guerra.

El interés egoista, la conspiracion contra el crédito y prestijio del gobierno, pedirian que permaneciese largos años en su puesto el Ministro de la guerra, porque asi lloverian las invasiones y la tea incendiaria de las tribus salvajes continuaria paseándose á mansalva por la frontera.

Continuando las cosas como van, con la vergüenza y el descrédito esterior, con las fronteras asoladas, con invasiones casi diarias que arrasan las poblaciones mas centrales, que arrebatan sus haciendas, que siembran sus campos de cadáveres y que llevan al desierto centenares de cautivos, el pais pierde, es cierto ¿pero pierde tambien el Gobierno?

Por mas que él desprecie la opinion ¿hay algun interés, por absurdo que sea, que le aconseje levantarla contra si en todos los ámbitos de la República?

Si el gobierno pensara en todo esto tranquilamente veria bien claro entonces que las censuras al ministerio de la Guerra, que el deseo de ver mejorada la situacion de la frontera no responde al deseo de hacerlo odioso, alimentado por una oposicion sistemada, sino que se inspira en los mas grandes intereses comprometidos, en el bien de toda la República que, al realizarse, redundaria en honor, en crédito, en prestigio, en popularidad para el Presidente de la República.

Estas cosas tan sencillas no quieren verse.

Por eso el gobierno se cree agredido cuando las Cámaras, usando de un derecho constitucional, vienen á pedir al Ministro los informes y datos necesarios para evitar en lo sucesivo los desastres que han tenido lugar en la frontera.

Por eso vemos al Presidente de la República, en el mensaje que nos ocupa, hacer causa comun con el Ministro que sacrifica el pais y el crédito de su gobierno y de sus mismos colegas á la conservacion de su puesto.

Por eso lo vemos, al hacer causa comun con el ministro, asumir indebidamente su personeria en las relaciones constitucionales directas establecidas entre los ministros y la Cámara.

Ahora, la nota del Gobierno comprende dos proposiciones: la una referente al caso actual y la otra á los casos futuros.

Lo sustancial de la primera es que el Ministro no va á la Cámara y se rebela contra el artículo 63 de la constitucion, apoyado por el Presidente.

Se ha dado sobre este punto una esplicacion que á primera vista satisface; pero en la que, con un poco de mediacion, se descubren dos cuestiones que no pueden ni deben confundirse.

Se dice: si el ministro no tiene mas esplicaciones que dar, si no sabe mas de lo que ha mostrado sobre frontera ¿cómo puede la Cámara obligarle á que diga lo que ignora?

Asi es en efecto.

Si el ministro hubiera ido á la Cámara y hubiera dicho: no sé mas sobre los hechos de la frontera, ni sobre sus elementos y plan de defensa que lo ya manifestado, la Cámara habria tenido q' contentarse con la copia de luces, bien escasa por cierto, que le era suministrada.

Pero esa esplicacion solo es la razon en que pretende fundarse un hecho.

La razon, buena ó mala, es que el ministro no tiene mas que agregar. El hecho es *que no va á la Cámara*, á pesar de haber sido llamado á virtud de una disposicion de la ley fundamental.

Sea pues por el pretesto que se quiera, el resultado es que el ministro declara que no concurre al llamado de la Cámara.

En cuanto á las opiniones del Poder Ejecutivo respecto de los casos futuros, tienen menos gravedad práctica de la que presentan á primera vista.

El Poder Ejecutivo cree que las *interpelaciones* deben acabarse, reduciéndose en lo sucesivo á informes pedidos por escrito.

Pero, como las creencias del Poder Ejecutivo, no pueden ponerse arriba de la Constitucion, ha de continuar rigiendo el articulo 63, no obstante el presente y cualquier otro mensage que pueda presentarse en su contra.

Las razones en que esa disposicion se funda, los deberes y derechos que dá tanto á los miembros del Poder Ejecutivo como á las Cámaras, han sido espuestas con alguna estension en la *Nacion* de ayer y escusamos volver sobre los mismos tópicos.

En cuanto á las consideraciones que emite el mensage sobre las manifestaciones de la barra ellas serian mas eficaces si no se hubiese visto q' una barra oficial fué preparada tambien para tomar parte en ellas. Lo serián tambien si los funcionarios q' hablan de lás instituciones republicanas se penetrasen mas de su espíritu, reemplazando la publicidad por el sistema de los misterios y ocultaciones q' son la regla de todos los departamentos del gobierno.

De todas maneras, las manifestaciones de la barra, depresivas del decoro de la autoridad y contrarias á la libertad misma, no pueden aprobarse por ningun diario de principíos, aun cuando convenga, como lo hemos dicho anteriormente, que los gobiernos republicanos que aspiran á apoyarse con la opinion, la estudien bajo todas sus faces, condenando si es necesario, sus formas, desentenderse de su fondo y significacion.

La opinion debe respeto á la autoridad.

Los ministros no deben imponerse caprichosamente á la opinion.

Esta es la mejor norma del gobierno libre y republicano.

Un nuevo cuadro del artista Blanes

Hemos visitado ayer el cuadro del señor Blanes representando á San Martin en Rancagua.

Es un gran lienzo que ocupa casi todo el testero del salon de los Sres. Fusoni y Maveroff.

La escena se destaca sobre un cielo puro, iluminándose atrevidamente por la plena luz del sol.

En el centro de una gran calle formada á la izquierda por las casas de un pueblo donde se agrupa la multitud, á la derecha por una doble fila de soldados que se prolonga indefinidamente y cerrada en su fondo por una iglesia ante la cual se levanta la humareda de las salvas de artilleria, se destaca en primer término, sobre un campo amplio, accidentado y lleno de luz, el grupo principal del cuadro, compuesto de una docena de figuras de un tercio ó mas del tamaño natural.

San Martin, sobre un caballo oscuro que se abalanza fuera del cuadro, saluda con actitud tranquila y magestuosa, tomando en la mano derecha el sombrero elástico, á la fila de soldados que revista y le presentan sus armas.

A su derecha y un poco á la espalda se ven dos gefes, Guido y el cirujano inglés que le acompanaba; y el fondo del grupo se completa por ocho ó diez soldados, en actitudes diversas y todos al galope, que formán la escolta.

Entre las dos filas de soldados (negros) hay un sargento que avanza el cuerpo y estiende la mano saludando. Un inválido, con su muleta, contempla con veneracion al gran guerrero; mientras dos mugeres, cerca de aquel, aprontan coronas y flores para arrojar á su paso.

El grupo de la derecha está equilibrado por otro numeroso de figuras mas pequeñas á la izquierda y á cierta distancia, rodeando la construccion de teja que termina la fila de edificios cuya continuacion se pierde á lo lejos.

En este cuadro domina ante todo, como en el de «la fiebre amarilla» la ilusion óptica ó la perspectiva aerea, como dirian los pintores, que es el secreto de la escuela florentina moderna.

Las dificultades de la luz están completamente reunidas, á pesar de aspirar á la reproduccion de los efectos directos del sol, cuya luz hace destacar los brazos y las cabezas que toca, dando resplandor y relieve completo á las armas, ropages é insignias militares.

Las actitudes son dignas y felices; los personages son casi todos retratos y en los menores incidentes y accesorios del cuadro está conservada la verdad histórica.

La composicion, á pesar de la multiplicidad de las figuras, es seneilla y grandiosa, por las tres grandes masas y los claros despejados en que la vista descansa, respondiendo asi á la magnitud del sugeto del cuadro y á las impresiones que debe despertar en el espectador.

Hay movimiento sin confusion y hay sencillez y dignidad sin monotonia.

El colorido tiene en todas partes la riqueza veneciana; pero es en muchas felicisimo, ayudando á su prestigio la contraposicion de los tonos.

Como ejemplo de color, conservado con admirable fidelidad, en todos los accidentes de luz, puede citarse el vestido de la *chilena*, tipo bien caracterizado y de grande animacion, que entrega á un niño del pueblo la corona de flores que ha de arrojar al vencedor.

A pesar del variado tinte que separa la parte herida por la luz del sol, de la que alumbra la luz refleja, se comprende que aquellos dos tonos son producidos necesariamente por un color único.

La misma feliz ejecucion se nota en la cabeza de muger jóven, colocada en la media tinta detrás de la anterior y en los sorprendentes juegos de luz que hacen desprender del cuadro al moreno sargento cuyo entusiasmo le hace abandonar su posicion rigida en la fila.

El grupo de caballos está bien dibujado y mejor pintado y la tinta uniforme de los del fondo hace resaltar mejor á los del primer término.

Muchas otras cosas dignas de elogio podriamos señalar en la nueva produccion del artista Blanes.

Sin embargo, tenemos que limitarnos á decir que su cuadro hermosísimo será contemplado con placer y admiracion por cuantos acudan á visitarle.

Informe del Departamento de Escuelas.

Hemos recibido el informe del Departamento de Escuelas de la Provincia, correspondiente á los años 1870, 71 y 72 y dirigido al Gobierno de la misma por el ex-Director General Dr. D. Eduardo Costa.

Este documento forma un libro de mas de trescientas páginas, cuya importancia abona la reconocida competencia de su autor.

Mientras le recorremos, para dar una idea de su contenido, reproducimos la nota de remision que llena su primera página:

Buenos Aires, Abril 25 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Antonio E. Malaver.

Ruego á V. S. se sirva llevar al conocimiento del Sr. Gobernador, el informe que las disposiciones vijentes me ordenan presentar, acerca de la marcha de este Departamento.

Durante el tiempo que él ha estado á mi cargo, he tenido q' luchar con dificultades poco comunes, q' no me han permitido realizar el progreso, q' es la lejitima aspiracion de todos.

La desintelijencia suscitada con la municipalidad de esta ciudad, con motivo del nombramiento y remocion de algunos profesores, orijinó la separacion del señor Estrada, y fué bajo estas circunstancias, que el gobierno tuvo á bien encomendarme su direccion.

No obstante los esfuerzos que hizo el P. E. y mis mejores deseos, la desintelijencia producida fué creciendo, hasta que terminó por la separacion de las escuelas que costeaba el tesoro municipal, segun en oportunidad lo hice presente á V.S.

Apenas abiertas las escuelas el año próximo pasado, fueron cerradas en 3 de Marzo, á consecuencia de la terrible epidemia que aflijió á esta ciudad, y recien en 15 de Julio fué permitida su apertura.

Inútil es manifestar la perturbacion que las aciagas condiciones en que se encontró esta sociedad produjeron en todos los ramos de la administracion. A fines del año, apenas contaban las escuelas la mitad de los alumnos con que habian principiado.

Otra de las contrariedades que han embarazado la marcha del Departamento, es la circunstancia de no haberse sancionado el presupuesto en los últimos años.

Agotada la partida por domas exigüa, que destinaba el presupuesto para la creacion de escualas, no ha sido posible llenar los deseos de numerosas localidades que las solicitan con instancia.

No es, pues, de esperarse, que en vista de todo esto, el informe que presento señale grandes progresos. Espero, sin embargo, que se reconocerá que se ha hecho lo que era posible, dados los escasos elementos con que contaba.—Dios guarde á vd.

Eduardo Costa.

Prensa del Brasil

El Jornal de Comercio de fecha 15 del corriente, que recibimos por el *Gironde*, dice:

«Honor al órgano del partido liberal, honra á *La Reforma*.

«Cuando se trata del honor y dignidad del Brasil no hay entre nosotros partidos politicos: todos somos brasileros.

«La insolente nota que acaba de dirijir el ministro Tejedor al gobierno imperial ha sido apreciada ayer en términos dignos y enérgicos por la patriótica redaccion del principal diario oposicionista de esta capital.

«El estracto publicado ayer por el *Jornal do Comercio* de la nota que el 27 de Abril pasado dirijió á nuestro gobierno el ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina (dice «La Reforma» de ayer) nos da una idea exacta del tono descortes y agresivo en que está redactado ese documento oficial.

«Quien haya leido el propio testo, cuya traduccion haremos brevemente, y lo compare con el juicio emitido sobre algunos diarios del Plata sobre la habilidad con que ha sido escrito, se verá forzado á reconocer que para esos órganos de la prensa en el pais vecino, el ser hábiles mostrarse descortés, impolitico y desconocer todas las conveniencias que saben guardar los caballeros en cualquiera circunstancia, y especialmente en las que surgen de Gobierno á Gobierno.

«No es verdad, como lo dice uno de los diarios del Plata, que despues de esa nota quedase algun insulto por decir. Toda esa nota diplomática es una série de agresiones é injurias al Brasil, en la persona de su gobierno...

«Hé aqui como termina esa nota que en los anales diplomáticos de las naciones civilizadas no encontrará muchas que se le asemejen.»

Despues de transcribir el final de la nota agrega *La Reforma*:

«Aunque por mas de una vez, y con toda franqueza nos háyamos manifestado contra la errada politica que ha complícado tanto nuestras cuestiones internacionales con la Confederacion Argentina, *no podemos menos q' indignarnos al ver como se tratá á nuestro pais en documentos oficiales de aquel Gobierno.*

«Cualesquiera que sean los errores del gabinete imperial, *no podemos olvidarnos que él representa en el estrangero nuestra soberania y nacionalidad.*

«Si estamos siempre dispuestos á abogar por la causa de las Repúblicas vecinas, cuando nos convenciésemos que el gobierno de nuestro pais no les hiciera la debida justicia, *no podemos tolerar que so pretesto de demostrar esa injusticia, y pedir una reparacion, se ofenda nuestros biros y pundonor.*

«*Antes de todo somos brasileros, y esta condicion de que nos enorgullecemos pucde, en circunstancias dadas, que nos inspiremos solo en el sentimieneo de nuestra dignidad como nacion.*

«Hay sobre todo en la nota del Sr. Tejedor un párrafo que demanda una contestacion categórica y sin réplica. Tal es aquel en que se atribuye á un senador del imperio, á un representante del Brasil, al Sr. Cotegipe un proceder tan bajo y repugnante, como el de asegurar que no serian ratificados por el gabinete los tratados que celebró por órden y segun las instrucciones de ese mismo gabinete, y eso para tranquilizar al gobierno argentino y destruir sus aprensiones.

«¡No! eso no es, no puede ser exacto!

«Por honor del señor baron de Cotegipe no dudamos en asegurarlo.

«Cumple sin embargo que el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores se esplíque.

«Es menester que siga el ejemplo del señor D. Cárlos Tejedor. Las cuestiones que hoy se debaten entre las cancillerias del imperio y de la confederacion interesan vivamente á todo el pais.

«El gobierno argentino se apresuró á trasmitir á sus conciudadanos el tenor de las notas que cangeó con el del imperio.

«Hoy son de pública notoriedad las ofensas que aquel nos ha dirijido, y es indispensable que no quede en secreto el rechazo que necesariamente ha provocado.

«Cumpla el gobierno con su deber. En cuestiones de esta naturaleza tendrá consigo á todo el pais si procede con la energia y dignidad que exije este caso.»

—*El Jornal do Comercio* del 12, al dar la noticia de la mision del General Mitre al Brasil, y en el mismo articulo, refiriéndose á la cuestion de limites entre la República Argentina y Bolivia, se espresa en los siguientes términos:

«Discutiendo la cuestion de limites con Bolivia los periódicos de Buenos Aires insistian en que tambien el Paraguay y el Estado Oriental eran provincias argentinas. Quizá en la esperanza de ver realizado este sueño dorado, continuarán ellos en su cruzada contra el Brasil, considerando el único estorbo á sus proyectos. Esta ambicion de absorver los Estados vecinos parecia ocupar el espiritu de los argentinos. El gobierno, por su parte, se guardaba cautelosamente de dejar percibir ninguna intencion hostil; sin embargo, bueno será que estemos prevenidos. A mas de los tres encorazados con que quieren empezar la reforma de una escuadra fluvial, que ha muchos años se compone del clásico «Guardia Nacional,» se sabe que se han hecho á Lóndres grandes encargos de armamentos que será pagado con el empréstito recientemente levantado alli. No nos dejemos pues tomar de sorpresa, y que los acontecimientos sigan su curso. Deseamos la paz y estamos seguros de que tambien la desea el gobierno argentino, y con ellos todos los buenos patriotas; pero si, apesar de todo, se dejasen arrastrar por los exaltados, se hallará el Brasil preparado á todo.»

Ultima hora

Bajo este titulo encabeza el *Telégrafo Marítimo* de Montevideo la transcripcion de una carta de fecha 17 del corriente escrita en Rio Janeiro, en que al tratar de la cuestion brasilera y argentina dice:

....

«Sobradas razones tendria el gobierno brasilero para rehusarse á recibir al General Mitre en estas circunstancias, principalmente desde que no tenga lugar el retiro de la última nota del Sr. Tejedor. Mejor fuera que los argentinos acudiesen á la reflexion. Nada queremos de ellos, cabemos dentro de nuestras propias fronteras; déjennos en paz como nosotros los dejamos, y vivamos como vecinos que se respetan mútuamente; pero sin embargo, si sus impetus belicosos no les permiten el sosiego, si á todo trance quieren la guerra, declárenlo francamente, y asuman ante el mundo la responsabilidad de ella. Si la mision que nos envia es un engaño para ganar tiempo, á cuya sombra se preparan, se engañan, pues han de encontrarnos igualmente preparados; si solo quieren instigarnos para que parta la provocacion de nosotros, se engañan mucho mas, pues conssienten de nuestra fuerza y justicia hemos de aguardarla prontos para rechazar cualquiera afrenta; si ella viene hemos de vengarla, pero no habremos sido los que hemos provocado la guerra.»

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

Sesion de ayer.

1.ª PARTE.

A las dos de la tarde se comenzó la sesion.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

D. José F. Alvarez y don Julio Poulsen solicitan el pago de sueldos que la nacion les adeuda—Pasó este asunto á la Comision de peticiones.

La comision de Hacienda se ha espedido en el proyecto de ley de papel sellado para 1873.

La de peticiones, en la solicitud de los representantes de la navegacion del Rio Salado, pidiendo reconsideracion del articulo 3° de la ley de 8 de Octubre de 1869.

Los Sres Granel y Oroño presentaron el siguiente proyecto:

Proyecto de ley.

El Senado y Cámara de D. D. etc.

Art. 1° Autorizase al P. E. para invertir hasta la suma de 50,000 pesos fuertes, con el objeto de rescatar á las personas cautivadas por los indios.

Art. 2° Comuniquese etc.

N. Oroño—J. Granel.

El señor Granel fundó en breves palabras este proyecto, que suficientemente apoyado, pasó á la Comision de Hacienda.

2.ª PARTE.

Se entró á la órden del dia, continuando la discusion pendiente sobre el dictámen de la Comision de Guerra, aconsejando se decretara: «Ocurra donde corresponde» en la solicitud presentada por varios gefes quejándose de que el P. E. no los incorporaba á las planas mayores á pesar de tener derecho para ello.

El Ministro de la guerra, á quien se habia invitado á asistir á la sesion para dar algunos informes sobre este asunto, se hallaba presente.

El Sr. Torrent solicitó del Ministro espresara cuáles eran las razones que habia tenido el P. E. para no incorporar á esos jefes en las planas mayores con sus grados correspondientes.

A esta pregunta contestó el Ministro de la guerra, que esos jefes no habian presentado al Gobierno verdaderos despachos, titulos lejitimos y en forma, que les diesen derecho á revistar en las planas mayores del ejército argentino.

Los jefes que ahora se presentaban al Congreso, se habian presentado tambien al P. E. durante la administracion pasada, y entonces se puso un «no ha lugar» á su solicitud. Mas tarde, esos mismos gefes se presentaron igualmente al P. E. en la administracion presente; y lo mismo q' anteriormente, esta vez tambien no se les hizo lugar, fundándose el P. E. en las mismas justas y atendibles razones que se habian tenido la primera vez para no permitir revistasen en las planas mayores del ejército de la nacion, gefes que, si bien ellos se llamaban así, nunca habia acudido á poner su espada al servicio de la nacion.

Despues de algunas ligeras observaciones, se votó el dictámen de la Comision y fué aprobado en general como en particular.

3.ª PARTE.

Dictámen de la Comision de Legislacion aconsejando la aprobacion de las modificaciones introducidas por la Cámara de D. D. en el proyecto sancionado por el Senado, aboliendo la prision por deudas.

Estas modificaciones, en su mayor parte, eran únicamente de redaccion. Solo una era de fondo: el proyecto de la Cámara de Diputados suprimia la prision por deudas solo en las causas q' tramitasen en los tribunales de la Nacion, mientras que el proyecto sancionado por el Senado abolia esa prision en toda la República y en todas las causas, ya fuera que tramitaren ante los tribunales nacionales ó ante los provinciales.

El Sr. Colodrero, en nombre de la Comision de Legislacion, hizo notar la diferencia que existia entre los dos proyectos, agregando que aquella habia encontrado mas conforme con la Constitucion de la República el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados; y que era por esta razon que aconsejaba la aprobacion de las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto que sancionó el Senado.

El Sr. Araoz sostenia que era mas conveniente, de mas provechosos resultados y mas conforme con la Constitucion misma, no aceptar el artículo del proyecto de la Cámara de Diputados, que limitaba la supresion de la prision por deudas únicamente á las causas que tramiten ante los tribunales nacionales, insistiendo el Senado en su sancion primitiva, que abolia esa prision en todo el territorio de la República.

Votado el dictámen de la Comision, fué aprobado, quedando por consiguiente aprobado en todas sus partes y convertido en ley el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados.

4.ª PARTE.

Dictámen de la Comision de Peticiones aconsejando la sancion del proyecto presentado por los Sres. Ybarguren, Arias y Araoz, acordando á don Prudencio Palacios la suma de 7,000 pesos en fondos públicos, en recompensa de estimulo por la fábrica de tejidos que ha establecido en el Rio de las Piedras, provincia de Salta.

El señor Corvalan fundó este proyecto haciendo una esposicion de los grandes trabajos que el señor Palacios habia llevado á cabo para fundar su valioso establecimiento, y de los importantes y reales beneficios que recojia el pais de la planteacion de ese establecimiento, único de su clase en el pais.

Apoyando las palabras del miembro informante de la Comision, y ampliando sus palabras con meros datos y consideraciones, hablaron los Sres. Araoz, Arias y Quintana.

Puesto á votacion el proyecto, fué aprobado en todas sus partes.

Terminada la consideracion de este asunto, se dió lectura de un mensage del P. E. remitiendo un pliego que habia recibido del gobierno de Entre-Rios, solicitando el permiso correspondiente para establecer en esa provincia un Banco que emita billetes. Fué destinado este asunto á la Comision de Negocios Constitucionales, levantándose en seguida la sesion.

ESTERIOR

Estado Oriental.

MANIFIESTO DEL PRESIDENTE.

Habitantes y ciudadanos etc.

Al tomar sobre mi la responsabilidad de mantener el depósito de la direccion de los destinos públicos durante la época transitoria de la reorganizacion de los poderes constitucionales, traida por la prolongacion de la lucha que ha terminado felizmente, fueron siempre mis propósito guiarme por las indicaciones de la opinion pública; comprediendo que si siempre los gobernantes deben respetarla, en la situacion actual, ella solo puede revestir de autoridad indisputable, los actos q' émanen de mi gobierno, encaminados á esa aspiracion salvadora de la reorganizacion social y política.

Por las manifestaciones de la prensa, por la opinion de los respetables ciudadanos que han concurrido patrióticamente al llamado que se les hizo, por lo que yo mismo he comprendido, al inspirarme en las necesidades y aspiraciones del pueblo, creo someterme á la opinion pública y respectar así un precepto de la soberanía nacional, dictando las medidas preparatorias para que en la oportunidad que señala la Constitucion, ocurran los ciudadanos á ejecutar el acto trascendental del sufragio para la eleccion de la Representacion Nacional, base de la reconstruccion de todos los poderes gubernativos.

Antes de esa designacion solemne, tendrá ya ocasion el pueblo de ejercer su soberania eligiendo las autoridades municipales y judiciales, que son un resorte indispensable para que aquel acto se produzca con la garantia que nuestras leyes han establecido y que son las únicas que, mientras rijan, pueden prometerse y ponerse en ejercicio.

Comprendiendo que la responsabilidad de sus actos se ha de hacer efectiva, ante el pueblo, asi representado. no tendré otra regla de conducta que esas leyes, y ante su precepto, llevaré mi sacrificio personal hasta acallar mis mismas opiniones, si fueren contrarias, para no presentarme en el mas minimo detalle, sino somo fiel mandatario del pueblo, y mis actos no tendrán otra definicion que la voluntad soberana de la nacion, espresada en esas leyes, que, estoy resuelto á cumplir y á hacer cumplir.

Ciudadanos y habitantes de la República:

Creo de mi deber no ocultar lo dificil y peligrasa que es la situacion en que nos hallamos. Pueblos viriles y pundonorosos como el nuestro, merecen que les hable el lenguaje de la verdad, para que ella obre el convencimiento y decida á todos á tomar sobre si los sacrificios que les toque soportar.

Aunque el pais contenga el gérmen de una riqueza posible, las guerras han destruido los brazos que debian esplotarla, nuestro comercio se resiente con esto mismo y nuestras rentas no son suficientes para sufrir nosotros compromisos.

Aunque felizmente, conservamos amistad con las naciones estranjeras, muy serias dificultades hay que allanar para no interrumpir esas buenas relaciones.

La situacion que por un lado nos ofrece la esperanza de una feliz reorganizacion, se presenta por otro difícil y amenazadora.

Solo la paz interna puede permitirnos contraer nuestro esfuerzos á conjurar esos peligros y valorar esas dificultades.

Yo que asi lo comprendo, aunque como individuo particulares, y partidario netamente pronunciando y definido, soy quien primeramente ofrezco hacer lo que únicamente debo hacer, no bajar de mi posicion de magistrado imparcial, para tomar una ingerencia ilegal, en el único acto que se reserva la soberanía nacional, y que no delega jamas: nó, mi Gobierno no hará inclinar el resultado del sufragio en favor de un circulo ó de un partido, haciendo pesar los medios oficiales ó permitiendo que otros usen de esos medios.

Colocado asi mi gobierno garantirá á todos la libre emision del pensamiento, la libertad de reunion, y todos los trabajos lícitos que tiendan al convencimiento y no á la violencia ó al fraude.

Cuanto mas dificil es una situacion, tanto mas eficaces son los principios para salvarla.

Así creo que haciéndose efectiva la libertad, por la cual tanta sangre ha derramado el pueblo, este sabrá salvarse, los intereses valiosos que hemos acumulado, el porvenir de felicidad para nuestros hijos, y sobre todo nuestra honra nacional comprometida, serán elementos, para trazar á todos la regla de conducta en este trance.

Realizemos la libertad que ha sido nuestra aspiracion y todos los elementos sociales tendrán accion.

Todos los partidos ya sean vencidos ó vencedores en las urnas, tendrán porvenir y significacion.

Ciudadanos!....Acordaos que grandes cuestiones deben plantearse; la reforma de la Constitucion es una de ellas, y su trascendencia exije trabajar por una situacion de legalidad y que atraiga los elementos dispersos de nuestra nacionalidad, para que todos concurran á la reconstruccion del porvenir.

Tengamos fé en la eficacia de la verdad de las instituciones, en los principios liberales con que se han salvado otros pueblos, y en la tolerancia por las opiniones de todos.

Por mi parte, con la enerjia á que me obliguen los sucesos, cierro desde luego la época de los errores que hayan podido alejarnos de esa solucion, y abro la época regeneradora de la verdad y de la responsabilidad administrativa, invitando al pueblo á entrar por esa via de salvacion.

Y cuando todos, gobernantes y gobernados demos cuenta al pueblo de nuestra conducta, obtendremos la sancion imperecedera de la Historia.

Al hacer esta manifestacion sincera de mis opiniones y de mis propósitos, dejo cumplido un deber de acatamiento y de respeto hácia el pueblo Oriental y hácia los habitantes todos de la República, que han ligado su suerte á la nuestra.

TOMAS GOMENSORO.

El tratado de Washington

El artículo adicional al tratado de Washington formulado por lord Granville, y sometido por el Presidente Grant al senado americano parece ser del tenor siguiente:

«Atendiendo á que el Gobierno británico suscitó en una correspondencia reciente con los Estados Unidos, que las reclamaciones indirectas, tales como las pérdidas nacionales, las cuales segun el memorandum sometido por el gobierno de los Estados Unidos al tribunal arbitral de Ginebra proviene de haber sido obligada la marina mercante americana á enarbolar la bandera inglesa, en virtud del elevadísimo precio de los seguros debido á la prolongacion de la guerra, asi como por el considerable incremento de los pagos de guerra y supresion de la revuelta: 1.° no fueron incluidos en el tratado de Washington; y 2.° no podrian ser admitidos en principio porque emanan de actos cometidos por embarcaciones particulares que fueron habilitadas á ejercer depredaciones contra la marina de un beligerante á causa de falta de vigilancia en cumplimiento de los deberes de neutralidad segun la imputacion de los Estados Unidos á la Gran Bretaña; y atento á que el presidente de los Estados Unidos, al paso que mantiene la afirmativa en que semejantes reclamaciones se hallan comprendidas en el tratado, adopta para el futuro el principio establecido en la segunda cláusula, declarando que él servirá de hoy en adelante como norma de procedimiento por parte de los Estados Unidos.

Atendiendo á que ambas naciones se hallan de acuerdo en este sentido, y en consideracion de lo que queda dicho, el presidente, despues de consultar el voto del senado, consiente en que no se hará reclamacion por parte de los Estados Unidos ante el tribunal arbitral de Ginebra por las pérdidas indirectas á que arriba se alude.»

Los informes que nos llegan del otro lado del Atlántico, despues de las esplicaciones de lord Granville y del Sr. Gladstone con fecha 13 de mayo en el parlamento, manifestando que el arreglo final depende del voto del Senado (no de la mayoria, sino de dos terceras partes de votos, lo que hace sobre manera arriesgada la aprobacion del acuerdo, considerando no solo la division sinó la subdivision de los partidos y la próxima eleccion de presidente de la República), traen de nuevo la perturbacion en los ánimos.

Es patente que la opinion pública en los Estados-Unidos desea y quiere un acuerdo que restablezca las buenas relaciones entre ambos países, prescindiendo de las reclamaciones indirectas, y trayendo al tesoro americano algunos millones de esterlinas por los perjuicios directos como resultado de las depredaciones del «Alabama», «Florida», «Shenandoah», y el de dos corsarios mas salidos de los puertos británicos.

Por otro lado es manifiesto que los políticos trasatlánicos hacen de la cuestion una arma para rechasar la reeleccion del general Grant, á quien acusan de deshonrar la nacion de un modo innoble á las intimaciones inglesas, empleando los mayores esfuerzos para que las dos terceras partes de los votos del Senado se hagan imposibles.

Conocen que el pais no le perdonaria al presidente un malogro en estas negociaciones para sostener el tratado de Washington y el arbitrage.

Con la buena fé propia de las fracciones, nada omiten para que se verifique el descalabro que haria naufragar la reeleccion del general Grant.

La situacion habilita al *Times*, al *Morning Post*, y otros diarios ingleses á producir consideraciones retrospectivas y atribuir al gabinete de Washington propósitos desleales, segundas intenciones, en conformidad con el articulo adicional, que se figuran exageradas, injustas y peligrosas segun la mente de los circunspectos é imparciales precisamente cuando cede á la presion nacional y estrangera.

No es creible que un gobierno lleve la chicana á los términos que se le atribuyen, y que la declaracion de que no se hará reclamacion por parte de los Estados-Unidos por las pérdidas indirectas no sea demasiado esplícita para alejar toda duda á su respecto.

Entre tanto, dice el *Times* ¿serán suficientes esas palabras? Debe tenerse presente que la reclamacion americana subsiste, fué hecha cuando se presentó la 1.ª legacion, y continuará asi ante el tribunal mientras no sea modificada ó anulada á pedido de la potencia que la presentó.

«La estipulacion del nuevo articulo no coloca al gobierno de los Estados-Unidos en la obligacion de modificar la reclamacion hecha. Todo lo que se declara en él (suponiendo que se ratifique antes del 15 de Junio) seria atendido, si en la alegacion por escrito que deberá entonces el agente de los Estados-Unidos, las reclamaciones indirectas fuesen suprimídas virtualmente. Segun entendemos, no hay obligacion de someter el nuevo articulo á la apreciacion del tribunal, ú hacer otra cosa que no sea prescindir de someter reclamaciones indirectas en el futuro.

«El resultado seria dejarnos en la misma situacion contra la cual hemos protestado siempre. El tribunal tendria presente las reclamaciones indirectas, nada mas que para la informacion, á mas del silencio q' sobre la materia se observará en el cúmulo de alegaciones que los Estados-Unides deben ofrecer en el referido plazo.

«No sabemos porque el nuevo articulo no ha sido redactado en términos apropósito para remover enteramente la contingencia de ese peligro, pues la conclusion lógica de sus premisas seria la siguiente:

«El presidente despues de oir y consultar este acuerdo notifica al tribunal arbitral de Ginebra que deje aparte toda reclamacion hecha por los Estados-Unidos acerca de pérdidas indirectas, que no serán formuladas ni pedidas por parte de los Estados-Unidos.

«Esto seria claro, inteligible y completo. Puede argumentarse, que los términos del nuevo articnlo significan prácticamente lo mismo, en cuyo caso no percibimos la causa porque no se ha empleado vocablos de sentido transparente en vez de aquellos cuyo sentido no es obvio, esto es bien claro; no vemos que objecion tendria el presidente en recurrir á un lenguaje mas sencillo. Si se cree que el presidente podria contestar, que el Senado no se conformaria con estipulaciones en los términos que proponemos, y que todavia puede admitir el compromiso en los términos en que se haya redactado aquel, debe ser porque existia alguna diferencia entre ambas versiones, tal diferencia es la que nos inquieta.

«Deplorable seria, despues de tantos trabajos vernos en una especie de ratonera donde nunca quisimos quedar presos, como el señor Bright dijo hace algunos mes al Sr. Cyraus Field: Inglaterra jamás irá á un tribunal para escuchar una sentencia con la cual se conformaria. Para que no haya semejante sentencia, el único medio de hacerla imposible es la remision del testo por perjuicios indirectos.

En los términos en que hoy se halla el asunto puede presentar un lado contra nosotros sobre perjuicios indirectos, sin infringir de un modo formal su mandato, si las reclamaciones permanecieren intactas sin intimacion de la potencia que la sometió. El artículo adicional no impone la obligacion de intimar á los árbitros; él será atendido si el presidente no repitiese las reclamaciones indirectas, el 15 de Junio; y como esto no es lo que todos deseamos, preguntamos nuevamente: ¿Porqué es que las indicasiones del parlamento no han sido traducidas en un lenguaje categórico? Es preciso que no haya el menor riesgo en tener que contestar á un laudo de los árbitros, basado en el hecho de no haber sido retiradas las reclamaciones indirectas pretentadas en Enero.»

Las consideraciones arriba transcriptas pueden ser sujeridas por un cualquiera, pero son impropias de un jurisconsulto. ¿Cómo puede pronunciarse el tribunal de Ginebra sobre reclamaciones indirectas, que la Gran Bretaña espresamente ha declarado no admitir en conformidad al tratado de Washington

¿De qué sirven las aprehensiones respecto de sentencia, cuando El *Times* ha reconocido ya que no hay un solo legista acreditado que conozca la validez de las reclamaciones indirectas?

Es imposible la dicision de árbitros en una cuestion no admitada por dos litigantes.

Las reservas y cautelas empleadas en la redaccion del articulo significan la justa deferencia por la susceptibilidad americana, reducida á prescindir de lo que el señor Hamilton Fiser juzgó deber espresamente someter al arbitraje.

Basta que el alcance de la estipulacion importe el desistir de la pretension establecida en Enero de 1872, no es preciso obligar á la Casa Blanca á hacerse rubia, pegando palmadas, confesando *urbi et orbi*, que fué precipitada, inícua y repugnante su primordial exigencia. Tales cuales son, el artículo y sus considerandos excitan en la América del Norte reconvenciones estruendosas contra Grant y sus ministros. Si hubiese una redaccion diversa se dejaria perder todo habilitando á los demócratas trasatlánticos á proclamar que los poderes públicos se dejaron abofetear por la Inglaterra y que Grant, Fisch, Aoutwell, Belkamp, Robertson, Delano y Creswell, debian ser acusados de felonia y traicion. El llamado al amor propio nacional desde luego debilitaria á las filas numerosas de los que abogad por un arreglo conciliatorio. Se incurriria en un peligro mucho mayor que otros, cualquier riesgo de errada interpretacion del nuevo artículo, tendriamos las faces de los desahogos y provocaciones que podrian hacer tronar el cañon en no muy remoto tiempo.

La plácida investigacion de las peripecias ocurridas últimamente justificará al presidente Grant y al gabinete Británico. El primero no ha excitado en dar su brazo á torcer guardándose las debidas conveniencias; el segnndo se ha dejado llevar de su falso puntillo, tomando la iniciativa en la proposicion para establecer un tratado q' creyó bastante declaro y esplicito.

El Senado se halla en posesion de la comunicacion presidencial y del nuevo articulo. La comision de negocios estrangeros llegó á un acuerdo el dia 15 de Mayo. Aprobó en su dictamen el aplazamiento propuesto, pero nótese que de siete miembros que la componen, cuatro están á favor, dos en contra, y el otro aprueba con algunas modificaciones.

El dictámen se presentó el 18 de Mayo; y si despues del debate que no tardará, él fuese votado en la proporcion del número de los miembros de la comision, esto es por 50 en pró y 24 en contra, habria el número prescripto por la ley para que entrase en vijencia el acuerdo conciliatorio, pero ¿quién puede contar con semejante resultado?

Es cierto que tanto de New York como de Filadelfia llegan noticias animadoras; que la accion de los adictos á la buena inteligencia entre ambos pueblos se robustece y amplia diariamente; pero no debe olvidarse que la eleccion de la presidencia se halla próxima, y que la basta clientela de los aspirantes á cargos de rentas se agita sin trégua. Si el señor Hamilton Fish creyó dejar al gavinete de Saint James en una posicion desolda dejándole la responsabilidad del rechazo del arbitraje del tribunal de Ginebra, y si lord Granville accediendo á las sujeciones del General Schenek sacudiendo su apatia se prestó á formular la adicion del tratado; el presidente Grant por su parte sometiendo el articulo al senado lo hizo verdaderamente responsable por la decision de la contienda subsistente hace tantos años. Los legisladores de los Estados-Unidos tienen que mostrar el ramo de oliva, el gladio del guerrero, y todo indicr que han de tener en vista la opinion de los contemporáneos y el juicio de la posteridad.

El *Times* de fecha 20, publicando el telégrama de Washington, declarando que la Comision de Negocios estrangeros del Senado resolvió dar un dictámen favorable acerca del artículo adicional del tratado, dice: «Cumple el cer cauto en la conclusiones del tal anuncio, porque hay alguna duda en cuanto á la fórmula sometida á la Comision. El Presidente pidió al Senado abriese opinion sobre la adopcion de ese articulo antes de votarlo. En estos términos esdíficil sacar en limpio, si el Presidente aceptó el artículo, y si lo envió al Senado para obtener su sancion. Aunque el dictamen sea favorable acerca del artículo, resta saber si la cámara se conforma es lo términos legales. Entre tanto sín entender que el acuerdo se halla libre de peligro, puede considerarse el informe recibido como un preliminar de buemos auspicios, corroborado por la notoria disposicion de los americanos en favor de nuestras objeciones y de la prosecucion del tratado de Washington.

«Sin duda alguna el voto de la Comision de Negocios Estranjeros es una demostracion importante. Ya hemos espuesto la opinion, de que la mayoria del pueblo Norte-América, no no propende, á pretesto de un supuesto pundnor para sostener el error de su gobierno, incompatible con la terminacion de cualquier arreglo entre ambas naciones; y el concurso de los banqueros y comerciantes de New-York, solicitando la aprobacion del articulo para quitar dificultades al comercio entre ambos paises es bien significativo.

Nos parece pues el haber un motivo para creer, que si nuestro gobierno se mantuviese firme en los límites, fuera de los cuales no puede ni debe pasar, la idea de la justicia y la conciencia de los intereses de los Estados Unidos han de militar para que se llegue á un acuerdo. En ambas partes del Atlántico se apetece lavalídez del tratado de Washington: pero seria estar ciego del todo para no percibir que el gobierno de los Estados-Unidos no se apartará una sola pulgada de la posicion en que se colocó *ab initeo*. El gobierno británico no carece pues de aviso acerca de la absoluta necesidad de no dejar la posicion que ocupa trayéndonos dudas ó ambigüedades.

«Un telegama de Filadelfia de fecha 20 de mayo inserto en el *Times* del 21 dice: Que los senadores Camero, Harland, Morton y Hamlen fueron quienes en su calidad de miembros de la comision de negocios estrangeros aprobaron el artículo adicional al tratado propuesto por lord Granville. El senador Patterson propuso algunas modificaciones de palabras en el intento de hacer mas aceptables para los americanos sus cláusulas. Los senadores Carl Shurz y Sasserly se pronunciaron en contra. Espérase pues un reñido debate, el Sr Summer capitaneará la oposicion. Es probable que el artículo obtenga las dos terceras partes de votos con el auxilio de los domócratas. Las enmiendas propuestas por el Sr. Patterson serán aprobadas si asi se cree necesario para la sancion del convenio adicional.

«El senado aplazará sus sesiones para el 26 de mayo.

«En la cámara de representantes, el dia 20 el general Butler propuso la siguiente mocion:

«Habiendo el Sr. Stafford Northcote, en un discurso que pronunció en la Junta de Comercio de Exeter, declarado, que los comisarios británicos que redactaron el tratado de Washington de acuerdo con los americanos, recibieron de este promesa de que no habria reclamacion alguna por perjuicios indirectos, y síendo conveniente que el senado no se colocase en posicion de confesar que procedió erradamente; y entendiendo esa declaracion directamente con la buena fé é integridad de los comisarios americanos; se resuelve por consiguiente que el presidente deba comunicar á la cámara si se hizo semejante promesa y en caso afirmativo, quien la hizo, porqué autorizacion y si el senado sufre presion ó influencia que se deriva de ese acto.»

El Sr. Cox observó que el honor del pais se hallaba comprometido en esa mocion, que debe conocerse toda la verdad y saberse quien es el responsable.

La cámara no alteró en nada la redaccion, enviado la mocion á la Comision de Negocios Estranjeros.

Los comentarios del diario inglés acerca de estas ocurrencias dejan subsistir la esperanza de un acuerdo satisfactorio para ambos paises.

Reformas sanitarias.

De un discurso de Lord Derby en la reciente inauguracion del hospital de Bootle, cerca de Liverpool, tomamos los siguientes pasages importantes.

Es de incalculable importancia la conviccion que los conocimientos sanitarios traen consigo, de lo fáctible que es evitar las epidemias en general.

El hombre es lento para comprender hasta qué punto es dueño de su destino—Se queda atónito si le mostrais que nueve décimas partes de las calamidades que han afligido á la raza humana, son obvia y directamente la obra de sus propias manos.

Respetemos aquel sentimiento que nos hace aceptar animosamente el mal inevitable, pero no lo confundamos con la resignacion á los males que puedan evitarse, y que no es otra cosa que la pereza y apatia cuyo predominio es una de las distinciones mas características entre en el salvaje y el hombre civilizado.

Estoy profundamente convencido de que ninguna reforma sanitaria se alcanzará por mas decretos que promulgueis, por mas poder q' se confiera á los empleados públicos, sí ante todo no creais un verdadero é ilustrado interés á favor del asunto entre el pueblo en general.

En primer lugar, sin el apoyo de la opinion pública, no podreis conseguir q' las leyes sean religiosamente observadas cuando

dañan intereses ó conveniencias particulares.

En segundo lugar, todo lo que las medidas administrativas puedan hacer en pró de la salud pública, (y pueden hacer mucho), no alcanza á suplir la necesidad del esmero y aseo particular ó privado. De nada sirve proveer agua pura para á aquellos que prefieren otros líquidos menos saludables en cuyo uso se esceden ademas. Poco importa establecer baños y lavaderos públicos si el pueblo no se muestra dispuesto á servirse de ellos, aunque, diré de paso, la falta de esas instituciones en escala adecuada, es uno de los defectos de nuestras grandes ciudades. Para q' purificar la atmosfera del humo y vapores mefiticos, si obtenido el aire puro, el pueblo no lo deja penetrar en sus habitaciones?

El estado dictará instrucciones, las autoridades municipales se esforzarán en hacerlas cumplir, viajarán inspectores, los facultativos redactarán informes, pero á pesar de todo, no podrá hacerse que el pueblo sea aseado contra su voluntad ó sin su inteligente cooperacion.

La oportunidad puede serle ofrecida, pero la tarea debe ser ejecutada por el pueblo mismo. Por esta razon, la instruccion sanitaria es preferible á la legislacion sanitaria. Si en este asunto el pueblo sabe lo que necesita, la legislacion correspondiente vendrá mas ó menos pronto; mientras que, las mejores disposiciones gubernativas son papeles inútiles si no son debidamente apreciadas y comprendidas. No gastará tiempo en demostrar la importancia de esta cuestion de la salud pública. Todo depende de ella.

Solo á fuerza de trabajo continuo y persistente, trabajo de cabeza y de brazos, es que la Inglaterra puede mantener su posicion ante otros paises mas favorecidos por la naturaleza, aunque sin obtener una alta cifra de vitalidad, que, como sabeis, implica algo mas que la simple prolongacion de la vida-El trabajo tal como lo necesitamos no podemos sostenerlo.

La conexion es muy estrecha, por otra parte, entre el vicio y las enfermedades.

Con una cifra baja de salud popular, tendreis una cifra tambien baja de moralidad nacional, y probablemente de inteligencia nacional tambien.

La falta de salubridad y los vicios de otras especies florecerán en tales terrenos, y jamas conseguireis cerebros vigorosos en cuerpos enfermizos.

El aseo y la dignidad propia se dan la mano, y no será paradoja afirmar que se purifican los pensamientos y sentimientos del hombre purificando el aire que debe respirar.

Solia creerse antes, que la vasta é innecesaria destruccion de vidas humanas que tiene lugar en los paises muy poblados, aunque era una desgracia, no carecia de compensacion, arguyendo que asi se corregian los inconvenientes de un esceso de poblacion—Pero este es un peligro que no debemos temer —En el estado actual del mercado del trabajo, no hay miedo de no poder emplear los brazos que se ofrezcan. Por mucho tiempo no nos encontraremos en tal dificultad.

Las clases trabajadoras inglesas estan sobreponiendose á su repugnancia á emigrar, y el atractivo de nuevos paises tiende á crecer en vez de disminuir.

En Irlanda, con este motivo, la poblacion es ya estacionaria, ó casi tal, y no hay razones para creer que este estado de cosas varie en mucho tiempo.

Los obreros en Europa.

Por todos los paquetes nos llegan de algun tiempo á esta parte numerosas noticias de las asociaciones de operarios que se forman diariamente en todas las naciones Europeas, unas en conexion con la Internacional y otras aisladamente, pero todas manifestando de diversos modos una tendencia comun, la emancipacion del trabajo de la tiranía del capital, que toma por lo general la forma, ya de una exigencia de aumento de salarios, ya de acortamiento de las horas de trabajo, ó ya y frecuentemente ambas cosas juntas.

En las primeras ciudades fabriles y comerciales de Inglaterra, Alemania y Francia es donde vemos sobre todo multiplicarse estas asociaciones produciendo huelgas ya en una ya en otra profesion sin esceptuar las menos calculadas á tomar parte en este levantamiento general del proletariado, cuya importancia no es permitido desatender, por poco que se reflexione sobre las causas que de mucho tiempo atrás han venido preparando el aluvion que amenaza trastornar, si no es bien dirigido, el modo de ser de la Europa, y cuyo rebote se hará sin duda alguna sentir en partes muy remotas de aquellos centros de la actividad humana.

En el momento en q' el proletario Europeo principia á apercibirse de que su destino de privaciones intelectuales y materiales no es sino la consecuencia de un sistema ficticio de relaciones sociales en que se encuentra sacrificado en todo sentido á interéses que se ligan con los de supremacias políticas y financieras de cuyas ventajas no participa, es natural que busque su parte de felicidad en la tierra de que tan eficazmente se le priva, en la lucha contra el estado de cosas existente.

Lastima es que la resistencia se manifieste, como no puede ménos de esperarse de la ignorancia en que yacen las clases desheredadas, desvirtuada por las falsas teorias no ya solo económicas sino hasta sociales, que algunos individuos sin verdadera ilustracion, y tal vez con siniestros intentos, han logrado y procuran cada dia infundir en el espíritu de este levantamiento social, que por otra parte merece las simpatias del filósofo y del demócrata.

Los paises escasamente poblados, los que mas suma de felicidad natural y desarrollo intelectual consiguiente pueden ofrecer al proletario europeo, y cuya condiciones este ignora en la oscuridad intelectual en que se encuentra sumerjido, deben fijar su vista en ese signo de los tiempos que augura una nueva época favorable al progreso de la humanidad, y hacer estribar su política en tomar parte en esta lucha humanitaria, armados de los elementos de felicidad y prosperidad que ha puesto en su mano la Provideucia y de las leyes liberales que en su sabiduria han adoptado, llamando á sí el esceso de poblacion laboriosa europea.

Con esto no solo fomentarian su propio adelanto, sino que contribuirian eficazmente á la solucion del gran problema social europeo que consiste muy principalmente en la desigual distribucion de la poblacion sobre el globo.

Para conseguir objeto de tan grandiosa importancia, es necesario, no solo dictar leyes que fomenten el desarrollo, de la poblacion y la industria, sino emprender trabajos que dén por resultado la vulgarizacion del conocimiento de las ventajas de estos paises nuevos entre las clases trabajadoras del antiguo continente.

Monumento al 2 de Mayo

La columna monumental que se encuentra casi concluida en parte de la entrada principal del palacio de la Industria en los Campos Eliseos, es destinado al Perú.

La columna lleva en su cima una estátua de la victoria, de bronce dorado, y al rededor de la base, sobre el pedestal, cuatro estátuas colosales que representan á Chile, Bolivia, Perú y Ecuador, al pié de la 3.ª hay otra; la del General Galvez muerto en el combate que el monumento conmemora, que es el bombardeo del Callao por la Escuadra Española. Es a obra de arte, ejecutada por un escultor frances, figurará en la Esposicion próxima en Paris.

Trofeo

La única bandera alemana tomada por los franceses en la última guerra, y que habia sido ocultada en Metz, está hoy en poder del Presidente Thiers, á quien ha sido últimamente presentada por dos oficiales del ejército del Rhin.

Servicio militar en Alsacia y Lorena.

Las señoras de ambas provincias dirigieron al príncipe de Bismark una solicitud sobre la introduccion del servicio militar de dichas provincias.

El Sr. de Bismark contestó dicha solicitud en los siguientes términos:

Berlin, Abril 28 de 1872.

«Señoras:

«He tomado conocimiento del documento que me fué enviado por vuestra intervencion en el cual las señoras de Alsacia y Lorena me piden empeñe mi influencia para que la introduccion del servicio militar obligatorio en este pais sea aplazada por algun tiempo mas.

«No está en mis manos alterar nada de lo que la ley ordena á ese respecto, fijando como ella lo hace la época en que debe entrar en vigencia la legislacion militar; por consiguiente, los alistamientos empezarán en el mes de Octubre próximo; pero en atencion á la novedad del sistema y á los sentimientos de las poblaciones, aquel acto se ejercerá con toda la moderacion que la ley permite.

«La ley del 23 de Enero del presente año esceptúa del servicio militar á todos aquellos que nacieron antes del 1° Enero de 1851.

«El reglamento de 25 de Marzo que le sigue esceptúa igualmente de servicio á muchas categorias tanto en ese los que sirvieron ya en el ejército francés como á los que son el amparo de sus familias. A otros le proporciona los medios de llenar el servicio militar en calidad de voluntarios por un año.

«He hecho, por tanto, cuanto era posible hacer sin atacar la igualdad de derechos y deberes que desde la terminacion del tratado de paz la Alsacia y Lorena p' su anexion á la Alemania, posee en comun con los demás Estados del imperio germánico, y haré cuanto de mi dependa para que la ejecucion de las facilidades acordadas corresponda á la intencion que las inspiró.

«Estoy convencido, sin embargo, de que la ejecucion práctica de la ley desvanecerá la aprensiones que hoy suscita, y se reconocerá tambien en Alsacia y Lorena que el servicio militar á que son llamados todos los hombres hábiles en la Alemania, sea cual fuere la clase de sociedad á que pertenezcan, es una escuela de virilidad y aptitudes.

«Os ruego, señora baronesa, el obsequio de comunicar esta mi contestacion á las firmantes de la solicitud.

«Aceptad, señora, las protestas de mi mas alta consideracion—El canciller del imperio.

Bismark.

Interesante para los italianos.

«La Gaceta Oficial» de Italia del 1.° de Mayo trae los siguientes decretos:

Victor Manuel II, por la gracia de Dios y por la voluntad de la Nacion Rey de Italia

El Senado y Cámara de Diputados han aprobado.

Nos, hemos sancionado y promulgamos lo que sigue:

Art. único. Los inscritos renitentes ó refractarios y los omitidos, nacidos, antes del 1.° de Enero de 1841, como tambien los militares del ejército y de la régia marina que desertaron antes del 1.° de Enero de 1862, son dispensados del servio militar á que estarian obligados segun los términos de las leyes y de los decretos sobre reclutamiento del ejército y de la regia marina.

Dada en Nápoles el 28 de Abril de 1872.

Victor Manuel—Recotti—Riboty—De Falco.

Victor Manuel II, etc.

Hemos decretado lo que sigue:

Art. 1.° Queda abolida la accion penal y quedan estinguidas las penas para todos los individuos que anteriormente al año de 1872 desertaron del ejército y la régia marina.

Art. 2.° Quedan comprendidos en la presente amnistia los renitentes ó refractarios y los omitidos en las listas de los reclutamientos de tierra y de mar, que hayan nacído antes del 1.° de enero de 1841, estendiéndose los efectos aun á aquellos que por tal hecho se encuentran en servicio bajo las penalidades prescriptas por las leyes vigentes á tal respecto.

Dado en Nápoles á 28 de Abril de 1872.

Victor Manuel—Ricotti—Riboty—De Falco.

Antropófagos

En Lima se ha conocido últimamente un hecho horroroso.

Una parte de la poblacoon se alimentaba de carne humana sin saberlo.

En el Perú se ha introducido desde muchos años atrás inmigracion de la China, q' se ocupa en los trabajos agricolas y se tiene poco menos que esclava.

Pero algunos que logran recuperar su libertad, se dedican alli en diferentes industrias.

En unos establecimientos de asiáticos, es donde se acabade descubrir en Lima el hecho á que nos referimos, es decir: que se vendia y guisaba carne humana,

Un periódico de Lima dice:

«NOS COMEN LOS CHINOS—Hoy ha tenido lugar el descubrimiento de un crimen horrible. Comia un individuo en una fonda china de la calle de la Union, y descubrió un dedo humano con su respectiva una en la sopa que se le sirvió.

Guardó al punto aquel terrible testigo, y mostrándolo á algunos, se dirijió á la policia á dar parte. Mientras esto hacia, el pueblo se amotinó y quiso aplicar al miserable asiático dueño de la fonda, su merecido castigo, lo cual fué impedido.

La policia ha aprehendido al criminal y parece que ha descubierto restos de un cadáver en aquella fonda.

¡Cuántos no se habrán alimentado allí con carne humana!

OTRO IGUAL—Apénas acabamos de trazar las lineas anteriores, cuando se no han presentado dos inspectores que, de la carniceria de la calle de la Palma, traian dos chinos presos, en cuyo establecimiento se ha encontrado una gran cantidad de carne humana.

Hemos visto, en un papel que llevaba un oficial, una *parte* delicada de una hombre, la cual estaba ya en deccoccion.

Estos son los chinos libres. Los que están empleados como ciervos en la agricultura, á duras penas sirven. Qué beneficio, pues, se espera de tales huéspedes?

¿Por qué no se les espulsa para dar lugar á obreros mas morales y productivos?»

Brasil

(CORRESPONDENCIA DE RIO JANEIRO)

Divididos estaban los conservadores en el seno de la representacion nacional, teniendo apenas el gobierno en su favor el número necesario para equilíbrar los votos entre ministerialistas y disidentes.

Poco halagueño es, en verdad, ver que se separen los correligionarios en momentos solemnes, cuando tórnase mas necesario el espiritu de union en un partido que, á juzgar por los hechos, representa principios.

Mas, ¿cual ha podido ser la causa de tan singular separacion? ¿Habrá sido un encuentro de principios? ¿Habrá podido influir en los ánimos de los disidentes alguna arbitrariedad del gobierno?

Ni el pais ni los mismos disidentes, ni la prensa liberal, ni los hombres imparciales encuentran choque de principios, ni mucho menos arbitrariedad en el gabinete. Y no se crea que nos mueve á defender al gobierno, el mas remoto espiritu de banderia, somos solo impelidos por el deber de defender la verdad.

Acaba el presidente del consejo de ministros de remitir una circular á los presidentes de las provincias del imperio.

(La hemos publicado ya).

Bien ponderadas las razones, alegadas suscinta y lógicamente par el señor de Rio Branco, parece que el único medio de allanar las dificultades era la disolucion de la cámara.

No faltan espiritus ligeros que creen que ser constitucional es mudar de gobernantes como de camisa. Se puede concebir esa mudanza en un pueblo sin estabilidad; mas no en donde las cosas siguen un curso natural y lógico. Véase lo que acontece en Inglaterra y Bélgica, modelos del sistema representativo, y se convencerá el mas empecinado de que no consiste el ser libre en derribar esos hombres para elevar á aquellos, sino en llevar á cabo ideas que mejoren la situacion y encarrilen el progreso de los pueblos.

Dijimos en nuestra anterior correspondencia que nos causaba enojo ese prurito de mudanzas, principalmente cuando no habia mas motivo que el deseo poco juicioso de ver mudar el personal de los gobiernos.

Hechos y no aspiraciones, dedicacion y no palabrerio, civismo verdadero y no humos de ello, es lo que se quiere para gobernar.

Segun las circulares del gobierno, las elecciones venideras de Setiembre, deben ser libres en toda la estension de la palabra, y á este respecto citaremos, amen de la del presidente del consejo, la circular del ministro de la guerra de 29 de Mayo último, que ordena á los presidentes de las provincias y á los gefes de policia lo siguiente:

«Dé V. E. las órdenes convenientes para que desde ahora quede suspendido en esa provincia el ceclutamiento para el ejército—Juan José de Oliveira Junqueira.»

II.

El «Diario Oficial» de 5 de junio trae la noticia siguiente:

«Tomáronse ayer, sobre todo por casas comerciales estranjeras, todas las acciones de una importante empresa telegráfica, cuyo programa se presentó en la víspera.

«Esa empresa bajo el título de «Platino-Brasileña» vá á adquirir y realizar las concesiones de lineas telegráficas hechas por los gobiernos de las repúblicas oriental y arjentina á los Srs. Lamas y Ca.; bien asi como la concesion de la linea submarina de Rio de Janeiro á Montevideo, hechas á los mismos señores por el gobierno brasilero.

«Entra en su prospecto contratar con los gobiernos general y provinciales del Brasil la lígazon de las lineas orientales con las de la provincia de Rio Grande y del resto del Imperio, como igualmente la construccion y costo de las lineas jenerales y provinciales que esos gobiernos resuelvan confiar á la empresa.

«Hállanse á su frente nombres respetables del comercio y del foro. Sus Directores son los señores Herman Hayst, A. Klingelhoefer y H. Wolgemuth (gerente de la casa de Pecher.) El abogado de la empresa es el Sr. consejero Francisco Octaviano.

«Sírvele de banquero el Banco del Brasil y de agentes los Sres. H. Nalhan y A. Ricke.

«Su capital actual es de un millon de pesos fuertes en acciones de 100 pesos de las cuales solo se emitirán 5,000, por no ser ya necesaria mayor suma para las operaciones que ván á comenzarse. A proporcion que las operaciones se ensanchen se emitirá el resto de las acciones y aún se elevará el capital.

«Las operaciones que van á emprenderse son las de la red telegráfica de la República Oriental á las fronteras del Brasil y de Entre-Rios, en donde, por medio de un cable fluvial se unirán con los telégrafos nacionales de la República Argentina y por ellos, con el telégrafo trasandino hasta Valparaiso.

«Esta empresa es digna de séria consideracion. El alto comercio estrangero manifestó comprenderlo así, tomando la primera emision y dando nombres de cuenta para la primera directoria.»

A estas observaciones nada se puede añadir que realce la importancia de la empresa.

Estos son lazos que estrechan la amistad de los pueblos.

III

El cinco del corriente reuniéronse bajo la presidencia de S. A. Real el Sr. Duque de Sajonia y los miembros de la Comision superior que debe presidir los trabajos dentro del imperio para la exposicion de los productos nacionales que han de ser remitidos á Viena, para ser presentados en la exposicion universal que ha de celebrarse en aquella corte.

IV.

No carece de mas amplias consideraciones el documento que vamos á verter al español; porque su lectura revela claramente su importancia.

Hele aquí;

«Ministerio de agriculuta, comercio y obras públicas.—Circular N. 9—Segunda Sesion—Rio de Janeiro, 4 de Junio de 1872. —Illmo. y Exmo. Sr.—Deseando el gobierno; por todos los medios á su alcance, recoge, esclarecimientos y datos seguros sobre el estado de la labranza, con el fin de acudir á las necesidades y promover la mejora de esta fuente principal de la riqueza nacional, tuvo á bien S. M. el emperador que se recomendase á los presidentes de provincia el nombramiento de una ó mas comisiones escogidas entre los agricultores, comerciantes y otras personas idóneas, las cuales, reuniendo todos los informes que les puedan suministrar los propios interesados, ó que se encuentren en documentos dignos de confianza, enuncien sus opiniones sobre tan importante asunto y presenten una relacion razonada en la que se consideren los puntos siguiente:

1.° Las clases de grande y pequeña labranza de la provincia;

2.° Estension aproximada de las tierras cultivadas é importancia de los establecimientos rurales que existen en ellas;

3.° Número aproximado de brazos empleados en la labranza;

4.° Procedimientos empleados en ella, preparacion de los productos y su atraso ó perfeccionamiento

5.° Cuales son los núcleos coloniales que existen en la provincia, su estado y lo que de ellos se puede esperar;

6.° El estado de los caminos, especialmente entre los principales centros comerciales y distritos mas productivos de la provincia;

7.° Las sociedades existenten que tengan por fin promover la introduccion de colonos ó trabajadores libres, y condiciones bajo las cuales han realizado ó pretenden realizar ese fin;

8.° Las sociedades de crédito que auxilien la labranza y condiciones con que lo hacen;

9.° La deuda con que está gravada la labranza de la provincia y amortizacion anual;

10.° El estado en que se halla la catequizacion de los indígenas y necesidades que es necesario satisfacer aun para auxiliarla.

Para que las comisiones desempeñen bien tan útil y urgente trabajo, es necesario que V. E. dé las providencias convenientes, para que encuentre en ella de parte de todas las autoridades la coadyuvacion de que necesiten y estas le fueran prestadas.

Debiendo el indicado manifiesto ser presentado á la asamblea general lejislativa, en su próxima sesion, conviene que, sin pérdida de tiempo, organice V. E. ese servicio, y recomiende la brevedad mayor que sea posible

Para reconocerse la importancia de la deuda hipotecaria de la agricultura y de las ejecuciones procedentes de ese orijen, se espedirán las órdenes necesarias por el ministerio de justicia, y de su resultado dará V. E. conocimiento á la comision ó comisiones que nombrare.

Mucho confia el Gobierno Imperial en la solicitud y acierto con que V. E. se esforzará en llevar á cabo la investigacion que ahora se le recomienda, cuyos medios prácticos de ejecucion quedan confiados enteramente á su criterio.

Los buenos servicios que, en el desempeño de este importante trabajo, prestaren las presidencias de las provincias, las demas autoridades, las comisiones nombradas y todos los ciudadanos que para ello concurrieren serán tenidos por el gobierno imperial en la mayor consideracion.—Dios guarde á V. E—Baron de Itaúna.—á S. E. el Sr. presidente de la provincia de....»

V.

Sin contar los inmigrantes que llegan á este puerto y á los demas del Sur del Imperio, —que son numerosos—citaremos la noticia que recibimos de Victoria, capital de la vecina provincia de Espiritu Santo, al Norte de Rio Janeiro, desde donde nos anuncian que llegáron alli en 26 de mayo, procedentes de Hamburgo, en la barca «Guttemberg,» 283 alemanes, destinados á la colonia de Sta. Leopoldina.

Corre el rumor de que se están preparando millares de alemanes é ingleses para venir á establecerse en las provincias del Sur del Imperio.

Cuando sea ocasion daremos mas detalladas noticias sobre este importante negocio.

Crónica del dia

Ni noticias—Han regresado ya a Rosario todas las fuerzas que marcharon siguiendo á los indios.—No dán ninguna noticia de ellos.

La Biblioteca Popular del Rosario—Uno de los atractivos de la Biblioteca popular, son los periódicos.

La mayor parte de la concurrencia acude allí á leer los periódicos de Montevideo, de Buenos Aires y de las provincias, que de todas partes los hay, hasta de Europa.

La Biblioteca Popular cuenta con obras interesantes y valiosas, y dia á dia vá aumentando el número de los volúmenes.

Actualmente tiene mas de mil, pero se espera que llegará á dos mil muy pronto.

Auxilios—Las damas que componen la Sociedad de Beneficencia en el Rosario se han dirigido á los Gobiernos de la Nacion, de la Provincia de Buenos Aires y Santa Fé, solicitando su concurso para el rescate de los cautivos que se llevaron los indios en la última invasion.

En igual sentido se ha dirijido una nota á la sociedad de Beneficencia de esta ciudad.

Esperamos que el Ministro de la Guerra no dejará de contribuir tambien con su óbolo.

Una nota igual ha venido dirigida á los Dres. D. Joaquin Granel, D. Miguel Navarro Viola, y los Sres. D. Calisto F. Monjan y D. Pedro Agote.

Se ha dirijido una nota en igual sentido al Obispo de Aulon encargado del arzobispado en Buenos Aires; y otra al Sr. Obispo de Megara en Montevideo.

Se han constituido comisiones en Montevideo, en Corrientes, en el Paraná, en Córdoba del modo siguiente:

Montevideo—Dres. D. Ignacio Reybaud, Jacinto Villegas, Joaquin Noguera.

Paraná—Sres. D. Domingo Comas, José M. Ortiz, Ramon Soler, Cayetano Ripoll, Manuel M. Fontes.

Corrientes—D. Fderico Reibon, doctores Manuel Derqui, Marano Castellanos, Fidel S. Cabia, Camilo Mesa.

Córdoba—Dres. D. Alejo C. Guzman, N. Juarez, José Eclenique, Juan Arredondo, José A. Olmos.

La Comision central se ocupa de dirijirse á otros puntos para interesar en todas partes el sentimiento público en apoyo de una obra tan humantaria y tan grandiosa.

Incidente sangriento—Por cartas particulares de Tapalqué hemos sido informados de que en este pueblo, de la frontera sud de esa provincia, ha ocurrido un lance sangriento entre dos funcionarios públicos.

El secretario de la municipalidad ha sido herido por un municipal de un tiro de revolver.

Aun se ignoran los pormenores de este incidente desagradable.

Requisitoria—El juez del crimen de la circunscripcion del centro de la provincia de Buenos Aires se ha dirijido al gobierno de Córdoba solicitando la captura de varios asesinos.

Ya la policia habia capturado á uno de ellos, cuando recibió la nota del ministro.

Anuncio—Tomamos de los «Debates» Un jóven ex-suicida, salvado á su pesar, por la majaderia de un transeunte que no le permitó que se ahorcase, explicará á los aficionados todas las curiosas sensaciones que se esperimentan, desde el momento de echarse la soga al cuello, hasta que se han recobrado los sentidos por completo.

Las lecciones empezará el 1.° de Junio, despues que pase el baile que dá el 29 del corriente el Sr. Zumarán.

La primera conferencia versará sobre el tema siguiente:

«Solitaria fruicion del que se ahorca porque le dá la gana, al considerar que es dueño de si mismo.

Problema que se resuelve: El que voluntariamente abandona la vida ¿se sale con la suya ó sin la suya?.

Conservacion de carnes—En cartas de Nueva-York, se dice que el Sr. Mosquera, de la sociedad Vazquez Mosquera y Ca., ha obtenido en Estados-Unidos; privilegio esclusivo para la conservacion de carnes, segun el sistema por el cual don Angel Vazquez lo ha obtenido en Chile y en Buenos Aires.

El procedimiento de la nueva sociedad es un perfeccionamiento antiguo.

El resultado ha sido muy satisfactorio en su viaje de Valparaiso hasta Nueva-York, donde se abrieron los barriles llevados de allí llenos de carne, aves y pescados y que llegaron perfectamente frescos.

Fiebre amarilla—He aquí lo que encontramos en una *Correspondencia de Portugal:*

«A la noticia que dimos en nuestro último número tenemos que agregar lo siguiente: El fallecido era José Ventura Cordeiro, de edad de 17 años, natural de Bahia, venido en el vapor *La Plata.* llegado á este puerto el dia 5 del corriente (Mayo). Falleció en el hospital del lazareto el dia 9, de fiebre amarilla, segun la autopsia hecha por el médico. el señor Antonio Maria de Luz Bego.»

Incendio de Chicago—Segun el relatorio sobre esa gran catástrofe las pérdidas han excedido de 190 millones de dollars.

El incendió destruyó 25 mil edificios.

Las companias de seguros perdieron 90 millones de dollars.

Es una bagatela!

El incidente de los Dres. Gonzalez y Carranza—Habiéndose notado en un espediente que pasó en vista al Agente Fiscal, alteraciones fraudulentas y irregularidades de importancia, este funcionario cumpliendo su deber elevó el espediente al Superior Tribunal denunciándolos para que procediera al esclarecimiento corresdondiente.

El Tribunal pasó la causa al Juez del Crímen, al efecto solicitado por Agente Fiscal.

En el espediente en que se notaban esas irregularidades entendia como Juez el Dr. Carranza, y aun cuando en la nota elevada al Tribunal á nadie se acusaba, sino que simplemente se pedia el esclarecimiento del hecho, este señor, dándose por aludido y encontrando al Dr. Gonzalez en la galeria de Cabildo pidió explicaciones al Agente Fiscal, y como este se negó á darlas, lo trató de miserable y pretendió abofetearlo, no logrando por completo su objeto, debido á los bastonazos que recibió del agredido.

Inmediatamente el Agente Fiscal elevó su queja al Tribunal, y este no pudiendo menos de encontrarla justa, dictó un auto suspendiendo al Juez Dr. Carranza, y ordenando pase este incidente al Juez del Crímen Dr. Cueto, para que se agregue á los antecedentes á que antes nos hemos referido.

Estos son los informes que hemos recibido de personas intruidas en el lamentable hecho que tuvo lugar en la casa de Justicia y en la puerta de la Sala de audiencia del Tribunal

Caballero de industria—Desde hacen dias los huéspedes del Htoel de la Paz estaban siendo victimas de repetidos robos, sin que se lograra saber quien era el autor de ellos, que con tanta cautela los perpetraba.

Propuesto el dueño del establecimiento descubrír al ladron, tomó las medidas que irremediablemente tenian que darle su objeto apostándose en un paraje donde pudiera dominar todas las habitaciones en que los hurtos se hacian sentir.

Desde luego vió que un huésped con un libro en la mano se paseaba por las galerias, observando á la vez que conforme salia alguno de sus vecinos se introducia al cuarto de este, saliendo en seguida para continuar su leyenda fingida.

Siendo ya indudable que ese era el ladron fué puesto en conocimiento del hecho el Comisario Wright que procedió á su captura.

Este indivíduo, que es un jóven de 20 años mas ó menos y de nacionalidad chileno, es un verdadero caballero de industria de esos que viajan, viven y responden á todas sus necesidades con el fruto del robo y de la estafa.

Por cuatro nombres se le conoce:

Angel Carlier y Vivora.

Angel del Carlier, Visconde del Prado.

Angel Borgoño.

Angel Custodio Borgoño.

Tiene todo el exterior de esos dandys de la alta sociedad y distinguidos maneras.

De los objetos robados se ha podido rescatar un reloj y cadena de oro que vendio en quinientos pesos.

La Policia lo va á pasar á la cárcel disposicion Tribunal del Crimen.

Reunion electoral—Mañana tiene lugar en los salones del Colejio Municipal de Flores, una reunion de vecinos, con el fin de acordar la lista de candidatos municipales para las próximas elecciones.

La Sociedad Angola—Ha terminado el litis seguido por la municipalidad contra la sociedad Angola sobre mejor derecho á un terreno.

El juez ha fallado á favor de la sociedad Angola, declarando que le pertenece en propiedad.

Elecciones decretadas—Segun decreto del Gobierno el 14 del mes entrante debe practicarse la eleccion de dos diputados convencionales en esta capital.

En las secciones 8ª y 4ª tambien se practicará el mismo dia la eleccion de uno por cada seccion.

Tambien ha dispuesto que se practique en la 3ª Seccion de campaña, el domingo 14 de Julio la eleccion de un senador Provincial; y el domingo 28 la de otro senador en la 12ª Seccion de campaña, y el domingo 7 debe procederse en esta ciudad á la eleccion de tres diputados de Legislatura provincial.

Resolucion de la Convencion—En la sesion de antenoche se acordó que de los fondos disponibles de la Convencion, se entregase á la señora madre del finado Dr. Viana, que fué Secretario, la cantidad de veinte y cinco mil pesos.

Se resolvió tambien dejar vacante ese puesto.

Causa de Benati—En Córdoba ha concluido esa ruidosa causa, y la sentencia es del todo favorable al Dr. Benatti.

Despues de cinco meses de demora, el Dr. Pizarro ha fallado tres dias despues de recibirse del Juzgado, ese asunto que tantos sinsabores y perjuicios cuesta al Dr. Benati.

No resulta cargo alguno contra él, por la muerte del operado, y solo paga la multa por no haber revalido sus diplomas en Córdoba y haber ejercido la profesion sin ese requisito.

Un tramway suspendido—He aqui la nota municipal al gefe de policia' que instruye sobre este incidente:

Buenos Aires, Junio 22 de 1872—Al señor Gefe de Policia—En el deber la Municipalidad de no consentir que D. Julio Lacroze continúe burlándose por mas tiempo, remitiendo la entrega de la nota del Ministerio de Hacienda de la provincia que sustrajo de la secretaria de la misma y que segun lo ha manifestado VS. no ha querido devolver al comisario encargado de recojerla, me dirijo á VS. pidiéndole disponga que los agentes de policia se trasladen á la estacion principal de la linea de traways de los referidos Lacroze é impidiendo desde las 4 de esta tarde sin atender á pretesto ni consideracion alguna la salida á todo carruaje en servicio de esa via, mientras no se verifique esa entrega, todo sin perjuicio de las demas resoluciones á que hubiere lugar.—Dios guarde á VS.—Emilio Bunge.—B. Llorente, secretario.

Muebles—El Director de la Escuela Normal Nacional del Paraná ha comunicado al Ministerio de Instruccion Pública, haber llegado á aquel puerto el viernes 21, la goleta «Niño Catalan», despachada por los señores Torrado y Molero, conteniendo muebles y útiles para aquel establecimiento.

Pago terminado—El pago del cuerpo de inválidos y guerreros de la independencia, que principió á verificarse por la Comisaria General de Guerra y Marina el dia 15 del corriente mes, queda terminado pasado mañana 25.

Apurénse pues los interesados que es último dia fijado para recibir sus haberes.

Adoquinado—Pronto debe contínuar el adoquinado de la calle de Bolivar.

Inhumaciones—Las efectuadas en el dia de ayer son los siguientes:

Cementerio del Norte—Alfredo Gonzalez, tubérculos pulmonares, Bernardo Echevarria, cancer, José Costa, pulmonia.

Cementerio de la Chacarita—Honorio Molina, herida; Vicente Delfino, derrame poroso del cerebro; José Sen Casaun, asfixia; David Rodriguez, viruela, Carmen Cárdenas, id hemorragia; Tomasa Lecobiche, id; Juana Martinez paralisis; Ana Gané, tisis; Claudina Ullua, viruela confluente; Maria Basigalupe, fiebre tifoidea; Antonia Rassi, tétano.

Leyes sancionadas—La Cámara Legislativa de la Provincia de Entre-Rios ha sancionado en el periodo Legislativo ordinario del año 1872 cuarenta y siete leyes iniciadas por el Poder Ejecutivo y treinta y nueve iniciadas por las Cámaras haciendo un total de ochenta y seis leyes.

Como se vé los legisladores entre-rianos no emplean el tiempo inútilmente.

Bazar—Algunas señoras tucumanas, avecindadas en esta capital, han remitido á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Tucuman, algunos objetos para el Bazar que debe abrirse en esa ciudad el dia 9 del mes venidero, con el objeto de que sus fondos sean destinados á la conclusion del edificio que actualmente se construye para un hospital de mujeres.

Renuncia aceptada—En la última sesion de la Cámara se leyó la renuncia del General don Bartolomé Mitre del cargo de Convencional, la que fué aceptada sobre tablas.

Articulos sancionados—En la sesion de antenoche la Cámara sancionó los siguientes asuntos:

Art. 81 son riquisitos para ser Senador

1.° Ciudadanía natural en ejercicio, ó legal despues de cinco años de obtenida.

2.° Tener 30 años de edad.

Art. 82 son tambien aplicables al cargo de senador las incompatibilidades establecidas en el art. 75, para ser diputado, en los términos allí consignados.

Nombramiento—Ha sido nombrado Oficial de Justicia en el Juzgado de Seccion de Salta, Oxilon Torres.

Gobernador interino—Por haberse ausentado de la Provincia de Entre-Rios, el Gobernador Dr. Echagüe, ha quedado en el ejercicio del P. E. el Sr. D. Salvador Ezpeleto.

Sucursales de inmigracion.—La comision central ha suprimido las sucursales en varias provincias, por no haber correspondido á los objetos con que fueron promovidas. Quedan subsistentes solo las de Rosario y Santa Fé, y la de Córdoba y Corrientes, por estar mas al alcance de los inmigrantes que viajan con pasage gratis.

Han sido tambien suprimidas las sub-comisiones de Baradero, San Nicolás, Patagones y San Pedro.

Libres de derechos—El Gobierno de la Provincia ha pasado nota al Ministro de Hacienda de la Nacion, pidiendo sean exonerados de derechos cinco cajones de capotes consignados á aquel gobierno con destino al Batallon Guardia Provincial y conducidos por el vapor «Neva».

El Ministro de Hacienda ha comunicado haberse dados las órdenes convenientes al administrador de Rentas Ncaionales, á fin de que proceda á su entrega de conformidad á lo solicitado.

Tabaco de Tucuman—El *Bahia* llevará á Inglaterra varias muestras de este tabaco para ver que acojida tiene en los mercados europeos. Se calcula 75,000 arrobas la que se han obtenido en este semestre.

Rieles—La barca inglesa *Christinn* sálida el 9 de marzo de Cardiff ha traido á D. Tomás Armstrong 2,588 toneladas de rieles.

Revista de la semana

A ABEN-XOAR.

CARTA 3.ª

Buenos Aires, mes de Junio,
es decir: en el invierno
en tal año y en tal dia,
y en tal hora mas ó menos.

Mi muy estimado moro
á quién con el alma quiero:
procurando que mi oferta
tenga cabal cumplimiento,
te escribo cada semana
en versos malos ó buenos
pero todos ajustados
rigurosamente á un metro,
haciéndote minucioso
relato de los sucesos
que se van desarrollando
en este bendito pueblo.

La semana que el suspiro
último dá hoy á los vientos,
ha sido una gran semana
para todo noticiero,
pues ha habido desazones,
y puñaladas y duelos,
bofetones, desafios,
robos, bautizos, entierros,
divorcios, palizas, rayos,
asonadas, casamientos,
indios, batallas, tormentas,
ingleses, lluvia, rateros,
y qué se yo cuantas cosas
que me dejo en el tintero
por no pecar de pe ado,
por no pecar de molesto.

—

Referirte con detalles
tantos lances y sucesos,
seria cosa segura
de no terminar el cuento;
de modo que conveniente
en muy alto grado creo
ir refiriéndote en globo
lo de mas bulto y mas peso,
dejando las deducciones
á tu notable talento
que aquello que yo no diga
sabrá suplir con esceso.

—

Empezar por el principio
es costumbre en estos tiempos,
y siguiendo la costumbre
yo por el principio empiezo.

Se desarrolló una peste
de muy terribles efectos;
casi toda la nacion
víctima fué en un momento
de la enfermedad mas rara
que ha visto el mundo moderno.
Se apareció en el Rosario
y se fué estendiendo luego
por toda esta gran nacion
con ímpetu violento.

—

Es así.... como locura
segun afirman los médicos,
y para su curacion
no encuentran medicamento.

Todo aquel que es atacado
siente una especie de vértigo,
y despues, viendo visiones,
pasa los dias enteros
tanto cuando está roncando
como cuando está despierto.
Y lo estraño de este mal
es que el que está de él enfermo
indios vé por todas partes
atacando á sangre y fuego
nuestras fronteras, y vé
mil soldados indefensos,
con fusiles sin cañon,
con caballos sin arreos,
batirse como leones
brazo á brazo y cuerpo á cuerpo,
y al fin morir como bravos;
vé entonces al indio fiero
robar vacas.... y doncellas,
matar á niños y á viejos,
y retirarse tranquilo
dejando tras sí el incendio
sin que haya fuerza bastante
para darle un escarmiento.
Y todos estos horrores
tan claros los vé el enfermo
que no llega á sospechar
que son de un mal efecto.
Mas tenemos un Ministro
que *jamás se mamó el dedo*
y al cual hay pocos que ganen
en astucia y en talento,
y él, que ha pasado estudiando
dia y noche años enteros,
y no ha tenido del mal
el sintoma mas pequeño,
lo que en realidad creia
el alucinado pueblo
destruyó en una palabra
en menos que canta un credo.

—

—Ojo, señores, gritó
el hombre con voz de trueno;
miren que todo es quimera,
que no hay tales carneros;
quiero decir, tales indios;
los pobres están muy quietos
en sus toldos, y sí alguna
pretende entrar en mis reinos
yo les aseguro á ustedes
que quedará el pobre fresco.

—

Esto dijo su escelencia;
pero poco satisfecho
el pueblo, quiso llamarlo
para consultar de nuevo,
y entónces dijo que nones
y así ha terminado el cuento

Por lo demás hubo el juéves
un desafio en Palermo,
que á juzgar por lo que dicen
fué entre ridiculo y sério.
Por una cuestion de faldas,
(siempre hay muger donde hay duelo)
dos mozos enamorados
varias palabras tuvieron,
y arrojando entre ambos guantes;
á su rival uno de ellos,
le dijo así:—*sitio* y *hora*,
y el otro que no era lerdo
contestó sin vacilar
y con acento sereno:
—mañana á las ocho en punto
en el bosque de Palermo,
y el que faltare á la cita
aquel pagará el almuerzo
—¿Armas?—añadió impaciente
el que hubo hablado primero.
—Cañon, pistola, rewolver,
sable, florete, veneno,
lo que á usted mas le convenga,
porque yo á todo me avengo;—
replicó el agraviado,
y ambos al punto se fueron.

Aperas su luz primera
dió el juéves al mundo Febo,
los dos rivales ocultos
del bosque en lo mas espeso
para vindicar su honor
sus dos vidas espusieron.

Allí en desórden veíanse
esparcidas por el suelo
pistolas, fusiles, sables,
y cañones y morteros,
pues ninguna de estas armas
su aceptacion merecieron.

Los dos rivales mirábanse
con valor terrible y fiero,
y de sus ojos saltaba
de la indignacion el fuego.

Ambos tenedor en mano
y servilleta al pescuezo,
devoraban, no comian
una pierna de carnero
dos jamones, cuatro pavos,
dos ó tres libras de queso,
veintiseis pesos de pan,
y no sé que otros efectos,
que por poco mas los mandan
derechos al cementerio,
causa de la indigestion
que al lavar su honor sintieron.

Pues, señor, ya de mi cuarto
tomando rápido vuelo
mi musa se aleja triste
y casi haciendo pucheros,
al ver que la trato peor
que á mula de carretero;
y cuando ella en despedirse
toma tan marcado empeño,
son inútiles las súplicas
y los llantos y los ruegos;
no hay mas que dejarla ir
ufrir, callar *y laus deo.*

Así hago yo, moro amigo,
y aunque quisiera, no puedo
á esta que tan larga epistola
seguir añadiendo versos,
pues que me falta la musa
y me está sobrando el sueño,
y como á falta de pan
buenas son tortas al menos,
pues se van las nueve hermanas
me echo en brazos de Morfeo.

Adios, recuerdos á todos;
á los niños tantos besos:
trasmite á todas las niñas,
mis mas intimos afectos;
y si hay alguna que aspira
á mantenerse del viento,
y quiere contraer enlace
con un mozo sano y fresco,
mándamela en un paquete
á la calle del Comercio,
ciento ocho, patio catorce,
cuarto sin pared ni techo,
donde á tu disposicion,
como sabes, siempre quedo.

SALVADOR ALFONSO.

CAMPO NEUTRAL

Primera cocina económica del sol ó sean ladrillos comburentes.

El martes 25 del corriente á las 12 del dia deben hallarse reunidos los señores accionistas condueños, á efecto de nombrar una comision de su seno para que acompañe al inventor á presentar la solicitud 175 $ fts. planos, auténtico, etc., asistidos de dos señores elejidos, no socios, que testimonien el acto, absolutamente sijiloso y preciso para la patente de privilejio esclusivo por espacio de 15 años.

Sinó asistieren, como minimum 13 accionistas, es entendido que habrá de postergarse ese esencialisimo deseado acto.

Buenos Aires, Bolivar 376 Junio de 1872.
M. P, F. Espiñeira, Inventor

Remates para hoy.

Gregorio Rivas, judicial de una casa, calle de San José núm. 162, á las 4 de la tarde.

Wehely Gimenez, de efectos salvados del naufragio del bergantin «Arriete», en la Ensenada,

Nazar Gonzales Catan, de una casa, calle de Santiago del Estero núm. 78, á la una de la tarde.

Adolfo Bullrich, de una casa, calle Moreno 628, á la 1 de la tarde.

Luis F. Briones, de una finca, calle de Venezuela 199.

Idem para el Lúnes

Adolfo Bullrich, de un terreno, calle Parque 126 y 128, á las 3 en punto.

Machado Ferrer, de tienda, en su casa San Martin 14 y 16.

Idem para el Martes

Mitre y Vedia, de un almacen, calle de Artes núm. 271 ½.

Lopez y Blanco, liquidacion de la tienda y merceria «Villa de Angulena», calle Santiago del Estero 74.

Pedro Ebbeke, de tienda, en su casa calle Perú núm. 80.

Wehely Gimenez, de comestibles, en su casa Bolivar 19.

Pablo Escalante, de armazones &, en la esquina San Martin y Cuyo.

Benjamin Nazar, de tienda, en su casa, Victoria 154.

Nazar Gonzales Catan, de tienda, en su casa Perú 83.

Adolfo Bullrich, de las existencias de la casa amueblada, calle Esmeralda esquina á Parque.

Pablo Gowland, de cerveza, en el depósito calle Belgrano núm. 49.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 22 de 1872.

Continua la poca animacion en los negocios de Fondos Públicos Nacionales, del 6 p % de renta anual, y 1 id de amortizacion por trimestres debido, en párte, á las noticias alarmantes del Brasil, y el no conocerse los recursos y cargamentos del Gobierno Argentíno, en caso de guerra cosa que aprobamos en estos momentos.

Las ventas anotadas, todas fueron pera fin del mes, pues el viérnes 28, habiendo bajado un cuarto por ciento del precio que se efectuó, último ayer.

Tampoco hubo vencimientos, ni se realizaron al contado.

Hé aqui el detalle de los 35,000 $ pta efectuados.

Para el 28, 10,000 al 74 3|8 p % - id id id 10,000 id id id 1|2—id id id 5,000 id id id— id id id 5,000 id id id—id id id 5,000 id id id—

Los precios quedaron firmes.

El año pdo cerraron al contado al 71 1|4 por ciento.

Despues de hora se realizaron algunas partidas, en estos titulos, al 74 1|2 p % para fin del mes, y á 73 3|8 y 73 1|2 p % para fin de Julio, habiendo comprador á la última cotizacion.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 74,500 $ftes, en titulos del 8 p % de renta anual.

De la série A. de 2 p % de amortizacion por trimestres; de la Série B. de 1 id id y de la id C. de 2 id id de amortizacion por semestres todos al contado al órden y precios siguientes:

Série A. 6,000 al 95 p %—id B. 15,000 id 94 1|2 id—id id 35,000 id id—id id C. 3200 id 94 id -id id 8,800 id id—id A, 4.000 id 95 1|8 id—id id 2.500 id 95 id—cerrando firmesá este último precio.

CAMBIOS.

Se han realizado hoy para el vapor Paquete Frances «Gironde» de la linoa de Burdeos, sobre Inglatera, á 49, peniques por $te, á pagar el 28, del corriente.

Sobre las demas plazas, las operaciones, efectuadas son poco importantes y las cotizaciones no varian las señaladas en los dias anteriores.

FRUTOS DEL PAIS.

Existiendo las mismas causas mensionadas y ademas de ser hoy dia de cobras, poco se hizo en los Mercados, Estaciones y Depósitos, por lo que suprimimos los detalles de las ventas efectuadas, pues no varian los precios señalados anteriormente.

MERCADO DE IMPORTACION.

La plaza se ha presentado con cierta animacion, habiendosé efectuado alguna venta de importancia en articulos de primera necesidad.

Los vinos tintos catalanes, se han presentado en suba y tienen tendencia de reaccional algunos todavia.

Los fideos están firmes y en buena posicion.

Los vermout y los ajenjos sin variacion notable.

La fariña y el aceite de kerosene han subí-

Folletin

AVENTURAS DE MAR Y TIERRA

EN LA SENTINA

VIAJE DE UN JOVEN MARINO

ENTRE TINIEBLAS

por

EL CAPITAN MAYNE-REID

(*Continuacion—Número* 13)

Despues de dos dias y una noche de huracan, cesó el peligro; el viento calló y no oí el murmullo producido por la quilla al hendir las olas. Pero los balances no habian cesado, y los bultos del cargamento seguian golpeándose con estruendo. Era la resaca, que persiste despues de una tempestad violenta, y que, á veces, es tan peligrosa como el furor del viento. En tales circunstancias, muchos buques han quedado desarbolados, catástrofe muy temida por los marinos.

Sin embargo, al cabo de veinte y cuatro horas el mar estaba tranquilo y el buque surcaba las ondas mas fácilmente que nunca. Cesaron mis náuseas y recobré algo de valor. Me habia sido imposible dormir durante la crisis, de manera que, cuando la situacion se normalizó, cai en un profundo sueño.

Mis sueños fueron entonces tan atroces como el mismo peligro de que acababa de librarme. Soñé que estaba á punto de ahogarme, sin ninguna esperanza de salvacion. Aun mas; me encontraba ya ahogado, en el fondo del mar, pero conservando mi conocimiento. Distinguia todo lo que me rodeaba. Horribles monstruos, langostas y cangrejos jigantescos se acercaban á mi, trepando como para desgarrarme con sus afiladas tijeras. Uno de ellos, sobre todo, llamaba mi atencion: era mayor que los otros, de mas feroz aspecto y me amenazaba mas de cerca. Cada segundo lo acercaba mas; llegó á mi mano, sentí su caparazon que se arrastraba sobre mis dedos, pero no pude hacer ningun movimiento.

Llegó á mi muñeca y trepó por mi brazo izquierdo, que estaba separado de mi cuerpo. Su intencion era saltar á mi cara ó á mi garganta; mi horror era inmenso.... pero no podia rechazarle. Ninguno de mis músculos querria obedecerme. Como que yo no era mas que el cadáver de un ahogado. «¡Ay! ya está sobre mi pecho.... en mi garganta.... ¡me vá á estrangular....!»

Desperté lanzando un grito y enderezándome con fuerza; me hubiera puesto en pié si mi celda lo hubiera permitido; mi cabeza chocó contra las dovelas de mi tonel y cai sobre mi cama, donde tardé algunos instantes en recobrar ni presencia de ánimo y darme cuenta de la verdad.

XXXIV.

LA COPA.

Era un sueño; era materialmente imposible que un cangrejo hubiera trepado por mi brazo; tal era mi conviccion, pero no podia dejar de creer que lo habia sentido realmente. Aun sentia en mi pecho desnudo la impresion particular que produce un animal cuyas garras se arrastran sobre nuestra carne. No podia, á pesar de mi razon, convencerme de que en mi sueño no habia algo de realidad.

La impresion habia sido tan fuerte que, al despertarme, habia estendido los brazos, palpando mi manta, para recojer el mostruo que habia querido ahogarme.

Cuando aun no estaba del todo despierto, seguia creyendo que era un cangrejo, pero, á medida que iba recobrando los sentidos, el hecho me parecia mas imposible. ¿Por qué? Un cangrejo podia muy bien habitar en la sentina de un buque; podia haber sido trasportado con el lastre ó con un marinero, como objeto curioso y haberse refujido en alguno de los muchos agujeros y hendiduras q' presenta un buque. Podia encontrar su alimento en el agua que se acumula bajo la sentina, ó tal vez los cangrejos tienen la facultad de poder vivir de aire, como los camaleones.

Mientras reflexionaba, rechazaba esta idea, calificándola de absurda y reminiscencia de mi sueño, sin el cual jamás me hubiera ocurrido que pudiera haber cangrejos junto á mi. Verdad es que habia en mi cárcel dos grietas capaces de dar paso á cualquier cangrejo; pero yo habia corrido inmediatamente á ellas, y un animal de marcha tan lenta no hubiera tenido tiempo de escaparse. Era, pues, imposible que hubiera animales en mi celda, y sin embargo, estaba moralmente seguro de que algo habia subido sobre mí.

En cuanto á mi sueño, era el resultado de mis impresiones durante la tempestad, y cuando mas reflexionaba, mas natural me parecia.

Consultado mi reloj, observé que en lugar de dormir ocho horas, como de costumbre, habia dormido diez y seis, y ya no me asombró encontrarme con tanto apetito. Me fué imposible contentarme con mi racion reglamentaria, y solo dejé de comer cuando hube demorado cuatro galletas. Entonces me convencí de que nada despierta el hambre tanto como el mareo: las cuatro galletas no hacian mas que acallar la voz de mi estómago; sino hubiera temido al hambre, hubiera comido tres veces mas.

Bebí tambien dos ó tres raciones de agua, pero aquel pequeño esceso no me inquietaba, pues tenia agua de sobra para concluir el viaje. Sin embargo, no podia desperdiciarla, y aunque bebia poca, se perdia mucha. No tenia vaso para recibirla, y como el líquido salia con fuerza, me atragantaba, viéndome viéndome obligado á tomar aliento; el agua regaba entónces mi cara y mi ropa, con gran perjuicio de mis raciones.

Me era indispensable un vaso cualquiera; me acordé de uno de mis borceguies, pero la idea me repugnaba.

Obligado por la sed, como habia estado anteriormente, hubiera bebido sin escrúpulo, pero, á la sazon, estaba en la abundancia y podia hacerme el delicado. Sin embargo, llegué á convencerme de que es preferible lavar una cosa cuando está sucia, sacrificando un poco de agua, que perder una cantidad de ella cada vez que bebiera.

Iba á ejecutar aquel proyecto, cuando me ocurrió otra idea mejor. La tela de lana que me servia de manta era impermeable; el agua derramada del barril no le habria atravesado nunca; un pedazo de ella, podia servirme de vaso.

Corté un pedazo bastante ancho, lo enrollé en forma de cucurucho, atando su punta con una corriella de mis borceguies y obtuve una copa de nueva especie, tan útil como un vaso de Bohemia ó una taza del Japon. En lo sucesivo, bebi tranquilo cómodamente, sin peder una gota de aquel líquido, del cual dependia mi vida.

XXXV.

DESAPARICION MISTERIOSA.

Habia almorzado tan abundantemente que resolvi no comer en aquel dia, pero el hmbre me impidió cumplir mi resoluccion. Aun no habian trascurrido dos horas cuando, sin saber cómo, me encontré con una galleta en la mano. La hice dos pedazos y sólo comí uno de ellos, acompañado de un trago de agua.

Sin duda es estraño que no bebiera ni una gota de aguardiente, teniendo una pipa á mi disposicion. Era yo poco aficionado á licores, y aquel aguardiente, sobre todo, me habia parecido tan detestable que no hice mas que probarlo; era sin duda una pipa del aguardiente inferior que se embarcaba para los marineros. Cuando lo probé, me produjo náuseas y me inflamó la boca y el estómago, lo cual me obligó á beber despues dos cuartillos de agua. Semegante prueba me habia escarmentado, y resolví tratar á la pipa de aguardiente como si contuviera vitriolo.

Por la noche, quise naturalmente cenar antes de acostarme.

Este último acto de mi dia consistia en variar de postura echando sobre mi dos vueltas de mi manta, para preservarme del frio. Durante la primer semana, me habia helado, porque habiamos partido en invierno y el descubrimiento de aquella gruesa tela habia sido precioso para mi; pero al cabo me fué menos útil; el aire se entibiaba mas de dia en dia, y despues de la tempestad apenas necesité cubrirme.

Tan brusca variacion de temperatura no me sorprendió. Sin duda, pensaba yo, nos dirigimos hácia el Sud, nos acercamos á la zona tórrida. Sin comprender bien lo que ésta espresion significaba, habia yo oido decir q' la zona tórrida, ó los trópicos, se hallaba al medio dia de Inglaterra, y q' allí hacia mas calor que en nuestros mejores dias de verano; habia oido decir tambien que el Perú era una comarca meridional, de modo, que para llegar á él debia ser preciso atravesar aquella zona ardiente,

Asi me esplicaba el calor que hacia en la sentina; hacia unos quince dias que habiamos salido del puerto y suponiendo que hubiéramos avanzado 200 millas por dia, lo cual no es mucho, debiamos hallarnos muy lejos de la Gran Bresaña, y por tanto haber variado de clima.

Este razonamiento y sus consecuencias me entretuvieron hasta las diez, hora en que me dispuse á cenar.

Empecé por sacar mi racion de agua, para no comer el pan seco, y estendí la mano, para cojer la parte de galleta que habia dejado separada. Paralela á la gran viga que sostenia la sentina, y posaba sobre mi cabeza, habia una especie de tablilla donde colocaba mi navaja, mi vaso y el palo que me servia de candelario. Conocia tan bien aquella tablilla que no necesitaba luz para encontrar lo que allí habia dejado.

Grande fué mi sorpresa, cuando al estender la mano no encontré la galleta reservada. Encontré la taza, el cuchillo, el candelario y los pedazos de correa que me habian servido para la division de mi regla métrica, pero ningun resto del precioso trozo que debia ser mi céna.

¿La habria dejado en otra parte? no lo creia Para asegurarme, registré todos los rincones, sacudi mi colchon, esploré en mis bolsillos y mis borcegines, pero no encontré la galleta.

Lo que activaba mis pesquisas era, no tanto el valor del objeto perdido como la estrañeza de su desaparicion. ¿Qué se habia hecho de la galleta? ¿La habia yo comido? Empezaba á creerlo. Tal vez, en un momento de distraccion, me la habia guardado entre pecho y espalda. En tal caso, habia perdido por completo la memoria y el hecho habia sido esteril pues mi estómago estaba tan vacío como si no hubiera recibido nada desde por la mañana

Me acordaba perfectamente de haber partido la galleta y de haber guardado la mitad entre la taza y la navaja. No podia habérse caido, pues la habria encontrado al registrar mi celda. No habia podido escurrirse por debajo del tonel, porque yo habia tenido buen cuidado de llenar con mi colchon todos los huecos para q' mi cama estuviese mas plana é igual.

Lo cierto, lo indudable era que la galleta habia desaparecido.

Estuve mucho tiempo dudando si sacaria otra galleta de la caja ó si me acostaria sin cenar. El hambre era viva y la tentacion fuerte; pero el miedo al porvenir triunfó; bebí un trago de agua clara, coloqué mi vaso en la tablilla y me acosté.

XXXVI

UN INTRUSO ABORRECIBLE

Largo tiempo estuve despierto, pensando en la desaparicion misteriosá de mi galleta. Digo misteriosa porque estaba seguro de no haberla comido y era preciso esplicar de otro modo el hecho. Yo estaba solo en la sentina, ¿quien podia pues haber tocado la galleta? Entonces me acordé del cangrejo de mi sueño

Yo no estaba muerto ni en el fondo del mar, pero el resto de mi pesadilla podia ser cierto y el cangrejo que habia trepado sobre mi podia haberse comido la cena.

No era aquel su alimento habitual, pero en la sentina, y no pudiendo elejir, habia podido contentarse con galleta á falta de otra cosa mejor.

A pesar de estas reflexiones, acabé por dormir, pero sobresaltado y despertando á cada cinco minutos. En uno de los ratos que pasaba despierto, oi un ruido que en nada se parecía á los que oia ordinariamente.

La mar estaba en calma, y aquel ruido sonaba encima de las olas; y no era el tic-tac de mi reloj.

Era un ruido semejante al que hace un animal rascando suavemente un objeto, y procedía del rincon en que estaban mis borceguies! ¿los roeria el cangrejo?

Este pensamiento me despertó: me senté y presté oido, dispuesto á caer sobre el ladron; ya estaba seguro de que el animal que allí estaba, fuera ó no cangrejo se habia comido mi cena.

El ruido cesó, despues sonó mas fuerte y siempre procedia de mi calzado.

Me levanté despacio y dispuesto á cojer al culpable, pero el ruido cesó, y no se reprodujo á pesar de que contuve el aliento y no me moví. Soque mis borcegies estaban en su lugar toque mi cama y todos los rincones, pero no halle señales de animal alguno.

Altamente preocupado, segui alerta. pero el ruido no volvio á oirse y quede dormido otrá vez para despertar sin sesar como anterior mentente.

vo una baja de algunos $ como se han hecho ventas de importancia en azúcar de Holanda Hé aquí las operaciones.

ARTICULOS ESPAÑOLES.

Vinos se realizaron un cargamento de vino catalan de la marca «Gasset» compuesto de 500 pipas por «Stigd», á 39 $ftes pipa abordo.

300 pipa id id de la marca «Sarl», á $ 1,270 despachado.

Se hicieron algunos lotes de la marca «Pujol,» en fracciones marcas al mismo precio.

ARTICULOS ITALIANOS.

Papel se realizaron 600 balas papel estraza á los precios siguientes:
El grande á $ 1772 despachado.
El mediano á $ 1372 dpdo.
El chico á $ 1172 dpdo.
Aceite se vendieron 4,000 caj aceite de la marca Ruiera, á $ 135, 133 y 130 dpdo.
Fideos se realizaron 4.000 caj fideos génova, á $ 182 dpdo,

ARTICULOS BRASILEROS.

Fariña se realizaron 1,000 bolsas fariña de Santa Catalina, á $ 19 despdchado.

ARTICULOS AMERICANOS.

Kerosene se efectuaron 800 caj aceite de kerosene á $ 12 el galon dpdo.

ARTICULOS FRANCESES.

Ajenjo se anotaron 600 caj de la marca «Selliman», á $ 160 y 158 dpdo.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Fascié, 40 tercios yerba, 250 cjs hongos.
Molina, 82 id id.
Thompson, 1 cjn chocolate.
Devotto 500 bcas azúcar.
Alemany, 3 cjs loeganizas.
Fusoni, 10 bcas queso.
Masias, 136 id azúcar.
Ucelay, 26 btos yerba.
Ziegler, 11 bocois queso.
Ochoa, 60 cjs aceite, 5 barr, pimenton, 6 sacos anis.
Freyer, 60 id semilla de alfalfa.
Franqui, 27 btos yerba.
Paast, 50 bcas azúcar, 160 cjs queso,
Dagnino, 500 bolsas arroz.
Folmar, 1700 cjs almidon, 100 cjs manteca de chancho.
Mañe, 25 cjs aceite.
Migoni, 25 tercios yerba.
Terrero, 60 latas tabaco.
Rooke, 12 cjs jamones, 18 id queso.
Rocha, 300 bcas azúcar, 141 btos yerba.
Zimmermann, 150 cjs tabaco,
Montes, 75 btos yerba.
Lanus, 450 bcas azúcar.
Repetto, 400 cjs fideos, bolsas arroz, 9 cjs limones.
Delfino, 320 bolsas fariña.

BEBIDAS

Devotto, 600 bord. vino.
Baats, 200 cjs bitters, 430 tercerolas aguardiente.
Beovida, 20 id vermouth.
Lartigan, 167 id id
Marie, 1e pip. vino iinto, 4 pip. seco, 500 cuartas tinto.
Castro, 280 bord. vino, 300 cjs ajenjo. 537 cjs cosac, 50 id id.
Dagnino, 250 cjs vermouth, 30 cjs marrasquino.
Brun, 26 id coñac, 10 bord. vino,
Davemport, 17 canastos loza.
Sarrub. 120 bord. vino.
Civils, 1 cj cigarros.
Lassalle, 450 bord. vino, 1500 cjs ajenjo, 270 cjs coñac.
Masias 60 bcas cerveza.
Rocha 210 bord. vino.
Ochoa, 225 pipas 36¦4 vino 850 damajuanas anis.
Barclay, 30 octavos vino oporto 150 cjs vino oporto.

MERCERIA

Verafer, 1 cj merceria.
Schulte, 2 id carteras,
Luders, 1 id botones de puño,
Molina. 2 cjs perfumeria.
Zorraquin 6 id hule.
Rossallin, 33 id papel de carta.
Loddé, 7 id perfumeria.
Gerbe, 0 id seda,
Ebbinghaus, 20 id muñecas.
Caillan 1 id merceria.
Rocha 3 id papel de color.
Furt, 1 id libros impresos,
Zorraquin 3 id merceria.
Lhman, 2 id articulos de bazar.
Pedarrien 1 id porcelana.
Rivolta, 120 id vidrios plano.
Bletscher, 1 id merceria.
Demartini 30 id pilas de yeso.

FERRETERIA

Shaw, 90 cuñetes puntas de parís, 272 jso ferreteria.
Carlisle. 1 cj con un bote y una canoa.
Vaillaty, 83 cjs mármol.
Drysdale, 5 id hilo acarreto.
Ginochas, 51400 baldozas, del Havre y 240 bcas tierra romana,
Powell 2 brr chiminea.
Kaynach, 1 cj madera.
Conzalez, 1550 piedras.
Pañe 320 tons. carbon de piedras.
Forrest, 1 id efectos de un parlicular.
Maats, 25 bcas puntas de Qaris.
Casres, 33773 piesas pino,
Degiovani, 59 cjs mármol.
Gauland, 1 id piedras de afilar.
Bonorino. 201 atados alambre. 10 cuñetes municion.
Falion 2 cjs ferreteria.
Dilleman, 75 id id.
Alemany 1 id varios efectos.
Rivoltá 62 id ferreteria.

MUEBLES Y ARMAS

Golkh, cj cartuchos á bálas y capnlás y mone-cristo.
Croppi 4 cjs cámisas y labatórios.
Raynach 2 cjs armas 1 cj bronce.
Castro 2 instrumentos.
Lavarello 1 cama fierro.
Serna 26 muebles y ropá.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Burdeos, el 14 de abril, bca. fran. Henriette 409 tons. cap. Laboureau á Eassalle hijo con 65 cascos aguardiente, 10 cj conservas 16 id ferreteria, 1 barr fierro, 4 cj mercs. 200 id ciruelas, 500 id líquidos, 84 fdos. mercs. 6 bts corchos, 1260 bds vino, á S. Lalanne, 200 id id, á Pedeflous y Ca. 80 id id, á Breen 150 id id, á D. Castao, 200 id id, 25 cj vermouth, 25 id coñac, 106 id ajengo, á la 1000 id id, á A. Nécot y Ca. 200 id id, á Caride y Ca. 77 bord. vino, 10 cj licores, 100 id mostaza 20 id conservas, á Lavalme y Ca. 50 id id, 1 id id, 25 barr vinagre, 124 cj líquidos, á Pedarcieu, 2 bts porcelana.

Liverpool el 18 de marzo y Rio Janeiro, el vapor inglés «Hipparchus» 1251 tons. cap. Jorge Markwell, á Juan P. Boyd y Ca. con á la órden 12 cj galletitas, 5 cj maquinas de coser, 3 cj ferreteria, 1 cj art. de es escritorio, 17 cj pieles curtidas, 1 cj medias, 5 barr jamones, 1 fdo mercs 18 cojones tipos para imprenta, 668 rails, á Sassemberg Ca. 1 mercs. á A. manigt 7 cjs sombreros, á Lobey 1 cj escopetas y rifles, á Gettin y Ca. 1000 ats fletes; á Glover y Ca. 23 cj mercs. 6 cj hilos, 6 dos. y 1 cj algods. 6 cj lanas 5 cj medias, á Rossollion y Ca. 1 cj papej secante, 1 cj lacre, á A. Mena, 7 cj cigarros, á Thompson y Ca. 1 cj relojes 2 cj y 7 fds mercs, á Curutchet hos. 8 cj calzado, á B. Attgelt 17 cj id, a Fels y Ca. 20 cj mercs. á Bemberg y Ca. 25 cj id, 3 cj algodones, á D. Grand-jean 1 cj calzado, á Istueta 1 cj id, á G. Rusche Peyt y Ca. 1 cj. id, 1 cj elásticos, á C. J. Shaw 38 atds alambre, 27 cj ferreteria, á Maltels y Ca. 5 cj id, á Giffor hos. 30 cj mercs, á Firmat y Ca. 2 cj paños, 2 cj hilos, 5 cj medias, á Bates Stokes y Ca. 2 cj y 12 fdos. algodones, 4 cj mercs. 226 atds alambre, á Rosen y Ca. 7 cj algods. 8 cj mercs. á Tomkinson y Ca. 10 fdos. tejidos, 6 fds algodones, 4 cj lanas, á S. Hovner Ca. 5 cj camisas, 4 cj meres 10 cj algods, 8 cj lanas, á F. Duguid y 1 cj merceria, á C. Zorraquin 2 cj algods, á Thomas y Ca. 14 cj mercs. 1 id papel, 1 id sombreros, 2 id medias, 2 id camisas, á Mallmann y Ca. 92 id mercs. á M. M. Kechmé 2 id id, al tramway Ciudad Buenos Aires 238 atados, ferro-carril del Norte 50 pzas id, á Rhaynach y Ca. 1 cj ferreteria á G. Crownel y Ca. id mercs. 16 botellas azogue, F. J. Richard 1 cj oro. De Rio Janeiro á Almiola y Ca. 40 fdos y 36 rollos tabaco, á J. C. Roza 140 id, y 280 latas id, á Terrero hos. 147 cj id, á V. de O. Nuñez 4 cj cigarrillos. á M. Lean y Ca. cj sombreros, á E. Chabry, 5 id guayaba, al Ministro del Brasil 1 id id, 3 barr. vino, media id harina, id id nxúcar.

Nueva-York, el 26 de abril, bca. ama «La Plata» 384 tons. cap. Crowel á E. J. Lopez y Ga. con á la órden 61 cj 85 bts. drogas, 1 cj. mercs. 26 bsas pimienta, 7 fdos pávilo, 250 tubos, 198 pzas. roble y pino, 8500 cj almidon, 1 cj 315 barr. resina 100 bcas. azúcar, 2500 cj kerosene, 150 cj aguaraz, 250 cj tocino, 42 fdos borra de algodon, 440 bts tabaco, 125 bts canelon, á Best Nos. 1 bto mercs. al capitan, 8 cj libros, 8 btos mercs. 20 blutos pe-cado, 20 cj conservas, á Demarchi Hos. 59 cj y 150 bsas drogas, á Cranwell Murray, 17 cj y 28 bsas id, á Torres y Ca. 26 bsas id 10 cuñs tamarindo, á Gorti y Ca. 4 bs roldanas.—

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy para Baradero, Rosario y puretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Mañana para Montevideo, admite carga pasageros y encomiendas el «Rio Uruguay»

Mártes para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Mártes, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».

Juéves para San Nicolas y Rosario, carga solamente el «Esmeralda.» Lanchaje gratis.

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Saturno»

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor ingles «Silex.»

—Hoy para Montevideo álas 4 1¦2 de la tarde el vapor «Porteña». Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Agentes Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1¦2— J21—N1195 P C

Hoy, á las 10 de la mañana para la Colonia, Rosario (E O) y Montevideo el vapor ingles «Herminia» admite pasageros, carga y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

19 funcion de la 2ª temporada para el Domingo 23 de Junio

RUY BLAS

OTRA

20 y última funcion de la 2ª temporada para el Lúnes 24 de Junio con la ópera

LUCRECIA BORGIA

En un intermedio.

Paso doble

Nota—Las funciones del teatro Colon no serán suspendidas por lluvia ó por mál tiempo.

Otra—Queda abierta la 3ª temporada que empezará el Miércoles 26 de Junio y se compondrá de 20 funciones selectas, incluso las fiestas julias.

Actualmente están en estudio 7 óperas para la temporada que va á abrirse.

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

14ª funcion de temporada para el Domingo 23 de Junio de 1872

NORMA

OTRA

15 funcion de la temporada para el Lúnes 24 de Junio de 1872

RUY BLAS

A las 8 en punto.

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá careuages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

20 de abono para el Domingo 23

A peticion de muchos concurrentes se pondrá en escena el drama en 4 aétos y en verso titulado:

La dama de las camelias

A continuacion se pondrá en escena lá chistosa pieza en un acto y dirigida por el señor Cubas:

MARUJA

Funcion estraordinaria para el Lúnes 24

En atencion á la festividad del dia, la empresa ha dispuesto un escogido espectáculo compuesto de los dos populares y bellisimos dramas:

Flor de un dia y espinas de una flor

Ejecutados ambos en la misma noche bajo la direccion del Sr. Jordan y estando á cargo de la señora Bremon el interesante papel de Lola

Precios los de costumbre.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion estraordinaria para el Domingo 23 de Junio de 1872

La aplaudida comedia en 3 actos tiempo ha no representada:

La última moda

Dirigida por el Sr. Garcia Delgado.
Y la peti pieza:
UN TIGRE DE BENGALA
Dirigida por el Sr. Carmona.

LUNES

La comedia en 3 actos en que tanto se distingue el Sr. Delgado:

La primera piedra

Y la peti pieza:
En la cara está la edad
Dirigida por el Sr. Carmon.

Avisos

Se alquila La casa calle Reconquista num. 72. Es adecuada para negocio por tener quince piezas espaciosas y un gran galpon para depósito en el fondo.
Para tratar ocúrrase á la calle San Martin núm. 105. N1242-jn23 p8

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego etc—Potosi 103. N1239-jn23 p3

Sirvienta En la calle de Córdoba número 70 re precisa una para cuidar niños, se pagará buen sueldo si tiene recomendaciones. N1252-jn23 p3

Se ofrece Para mucamo, portero ó cochero, un mozo provinciano con las mejores recomendaciones y garantias de su conducta—Los interesados pueden dejar el número de su domicilio al portero del Universelle, San Martin 108. N1220-jn22 p2

Se vende la fonda sita en la calle de Reconquista núm. 159, denominada «Fonda de Roma capital de Italia» por tener su dueño que ausentarse para Europa, con cuatro años de contrata—En la misma encontrarán con quien tratar á toda hora del dia.
N1230-jn22 p3 Montali Genonima.

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casas particulares; tambien hace elásticos y los compone—Para tratar calle de Corrientes núm. 156, cuarto núm. 20. N1195-jn21 p3

Sirvienta Se precisa una sirvienta—Calle del Perú núm. 27. N1145-jn18 p6

San Fernando Terrenos lindísimos y baratos en la manzana de la Plaza—Artes 221 para tratar. N1179-jn20 p10

S. Martin en Rancágua Este cuadro se halla en exhibicion, desde el dia de la fecha, en el salon alto de la casa Fusoni y Maveroff, que ha sido cedido graciosamente para este objeto.
Para visitarlo son de preferirse los dias de sol, atendidas las condiciones de la luz del citado local.
Entrada 10 $—Los niños gratis. N1182-jn20 p8

Sal de Cádiz superior calidad, en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9. Se lleva ádomicilio. N1167-j19 p8

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretaria.

Club del Progreso El baile correspondiente al mes de Julio, tendrá lugar el 8 del mismo, pudiendo solicitarse por los señores socios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la mencionada fecha.
N1225-jn22 p6 La Comision.

Cocinera Se necesita en la calle de la Florida núm. 135. N1233-jn22 p3

Clase de noche Español, francés, inglés, italiano, matemáticas, dibujo y teneduria de libros—Tacuari 191. N1237-jn23 p3

Cedro de superior calidad se está recibiendo y se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. N1245-jn23 p3

Lecciones particulares de francés é inglés: se enseña cada uno en dos meses, los dos en 4, la teneduria de libros en 4 lecciones y en una leccion para negocios al menudeo y toda la aritmética en 6 lecciones. Tacuari 191. N1238-jn23 p3

186 Victoria 186 Paño zeffiir ó de dama para trages de señora, tapados de terciopelo, tripe rizado, cortinas bordadas de 80 y 100 pesos par, felpas de colores, terciopelo negro fino varios precios, alfombras las mas finas á 110 y á 200 $; en la tienda del Pasage, Victoria 186. N1228-jn22 p6

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Fusiles chassepots SNIDER y cartuchos surtidos—Armeria E. Paris. N1200-jn21 p3

Juegos de florete Armeria E. Paris, calle de Rivadavia 20. N1199-jn21 p3

Atencion!! La persona que quiera conchavar una muchacha, en la calle Victoria 359 se necesita una de 12 á 10 años. N1194-jn 21 p3

Aviso municipal Llámase á licitacion para la construccion de una casilla de madera, destinada á la balanza municipal. Las personas que quieran hacer propuesta, pasarán por la oficina del ingeniero municipal á imponerse de los detalles del trabajo. Los interesados presentarán las propuestas en pliego cerrado el 28 del corriente á las dos de la tarde. jn 21 p8

A D. Leon Langeard Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Leon Langeard, para que en el término de 30 dias se presente ante este juzgado á efecto de abonar los alquileres de la casa que ocupa en este partido; bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á vender en remate público los muebles de su propiedad que existen embargados — Lobos, Junio 12 de 1872.
Casimiro Villamayor.
N1138-j16 p30 Juez de Paz.

Abogado José Maria Moreno ha abierto su estudio de abogado en la calle Piedad núm. 124. N1139-jn16 p30

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 30 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103. N451—m1 p.

Despacho de Aduana Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo gespacho de mercaderias que vengan del esteriorénero lantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

La Comision de Salubridad de Barracas al Norte á los padres de familia. Hace presente que desde el Domingo 23 del corriente de 1 á 3 de la tarde, todos los domingos se dá vacuna á losniños y personas mayores que lo desearan, haciendo presente á la vez que es de suma necesidad atender esta obligacion para evitar la propagacion de la peste de la viruela, que hace desde algun tiempo muchas victimas en nuestra ciudad.—Calle Corrientes 48
N1196-jn21 p3 La Comision.

Reunion electoral San José de Flores. Se invita al vecindario de San José de Flores, para una reunion que tendrá lugar el Lúnes 24 del corriente de 12 á 1 del dia, en el salon de la escuela de varones.
El objeto de la convocatoria, es el de cambiar ideas sobre candidatos municipales que deben elegirse el Domingo 30 del mismo, dia señalado para las elecciones.
San José de Flores, Junio 19 de 1872.
N1181-jn20 p4 Varios vecinos.

Gran novedad Lindo surtido de baldozas mosaicas para pisos, galerias, corredores etc., recien introducidas en el pais, en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9. N1163-jn19 p8

Tierra romana de las mejores marcas, en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9. N1164-jn19 p8

El Dr. Corradi Avisa á sus amigos y al público que acaba de regresar á esta ciudad y se ha instalado en la calle de la Victoria número 259, donde se encueutra á la disposicion de los que soliciten sus servicios profesionales. N1142-j18 p6

Pasto seco Lo mejor que se puede imaginar, maiz y afrecho, en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9. N1166-jn19 p8

Para escritorio Se alquilan 3 hermosas piezas en la calle Florida 136. N1077-p-G

Historia Argentina por Ruiz Diaz de Guzman 3 ts. 60 $, la guerra del Paraguay por Thompson, traducida por Lewis y Estrada 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros 2 ts. 20 $—Potosi 103. N950-jn p15

Casa central Se alquila la casa baja calle de Cuyo núm. 34—Advertiremos que la casa es muy cómoda y de todo lujo; tiene un escritorio independiente que queda á voluntad del interesado el tomarlo; ocurrir á la misma para tratar, de una á cuatro de la tarde. N1208-jn21 p3

Concurso de P. Olais Por disposicion del señor Juez Comisario D. Juan L. Camaña, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Olais, para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos; cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 20 de 1872.
N1210-jn21 p3 Joaquin Reynoso.

Carpinteria Suipacha 355. Las personas que han dejado muebles á componer en esta carpinteria, pasarán á recogerlos á la mayor brevedad, pues pasados diez dias se venderán para cobrar el importe de la compostura, sin derecho á reclamo.
N1204-jn21 p3 José Gozli.

Carbon de piedra superior calidad (Glasgow) para estufas, cocinas económicas, etc., en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle de Callao núm. 9. Se lleva á domicilio. N1165-jn19 p8

Fernet Branca Legitimo. Unico depósito, casa de Fusoni Hnos. y Maveroff, Cangallo núm. 120—Buenos Aires. N975-jn7 p15

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.
Se garante la puntualidad.

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Gran terremoto 400 pesos de gratificacion á la persona que entregue en la calle del Buen Orden núm. 624, un espediente conteniendo un pagaré de 15,100 pesos, protestado á favor de don Benito P. Ruiz; bien entendido que á nadie es útil. N1050-jn12 p10

Herederos ó acreedores Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, por muerte de don Francisco Clodoveo Diaz, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del infrascrito (San Martin 30,) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.
N1064-jn13 p30 Belvis.

Convocatoria Por disposicion del señor Juez de primera intancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se coonsideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Isidoro Gonzalez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de don Manuel Salas (Perú 56) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 7 de 1872.
N1021-jn10 p30 Manuel Perez Gomar

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina. Por disposicion superior desde el 1° de Junio las señoras pensionistas militares, presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra, el recibo certificado por el señor Juez de Paz y comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personeria asi como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital; los meses en que corresponde la presentacion de los recibos en la forma indicada son los siguientes: 1° de Junio, 1° de Setiembre, 1° de Diciembre y 1° de Marzo.
N733-m19 p30 Martin B. Campos.

Escuela gratuita para adultos. Se previene á todas las personas mayores de veinte años que deséen aprender á leer, escribir y contar, que en la escuela situada en la calle de Artes núm. 408, se enseña gratis esas asignaturas, desde las 6 de la tarde hasta las 9 de la noche, proporcionándose en la misma escuela todos los libros y útiles necesarios sin ninguna clase de remuneracion.
Los que deséen concurrir á ella, deberán dirigirse á cualquiera de los miembros de la comision que suscribe—José Luis Amadeo, Artes 335—Pantaleon Gomez, Paraguay 191—Guillermo Almansa, Libertad 312—Juan Sagasta, Artes 412—Faustino Jorge, Cerrito número 211.

Guerra con el Brasil Se ofrece en venta la estancia de «Garciacué,» situada en el Departamento de Mercedes (Provincia de Corrientes)—El campo es conocido en toda la Provincia por su calidad inmejorable; á mas de las buenas condiciones del lugar que ocupa, tiene muchas clases de maderas, su estension es de cinco leguas sobre la márgen del caudaloso Rio Corrientes que forma un seguirísimo rincon con los arroyos «Cuenca,» y «Pay Ubre,» tiene tres mil vacas, mil ovejas, quinientas yeguas y un número considerable de caballos.
En el mismo departamento, se ofrece tambien en venta la estancia del «Chañar.» El campo es escelente, tanto por su situacion y calidad como por las maderas que contiene. Tiene los arroyos «Cuenca,» «Chañar» y varios otros con aguas permanentes, el ganado vacuno, caballar y lanar, serán determinados detalladamente á los interesados.
En esta ciudad pueden ocurrir los interesados para tratar á la calle de Bolivar núm. 346; en Concordia pueden verse con el señor don José Calevaro y en Mercedes (Provincia de Corrientes) con don J. F. Veron. N1215-jn21 p3

D. Luis Pellegrini Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á don Luis Pellegrini, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á fin de prestar á su esposa doña Maria del Cármen Diaz, la venia marital, para que aquella intervenga en la testamentaria de su finado señor padre D. José Antonio Diaz; bajo apercibimiento de dársela el juzgado de oficio si asi no lo verifica—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.
N1063-jn13 p30 Belvis.

Vino Vermouth ESPAÑOL de Salles. Remedio eficaz contra las enfermedades del estómago. El rico vino vermouth español nuevo en el pais y que no puede compararse hasta la fecha con ninguno de los conocidos y tan acreditados, tanto por la parte medica-mentosa que tiene, la cual está destinada á hacer desaparecer todas las afecciones del estómago como por su buen paladar; premiado y condecorado con la medalla de Cárlos 3° por el rey Amadeo en España despues de reconocido por sus facultativos por el mas exelente tónico estomacal, tanto por sus ricas yerbas medicinales como por su preparacion, lo recomendamos á nuestros amigos en particular como tambien al público en general.
Unicos agentes en Montevideo y Buenos Aires los señores Allende y Beovide, calle Cangallo núm. 135.

VINO ARGENTINO

Prevenimos á los aficionados á lo bueno que los señores Allende y Beovide han recibido recientemente una partida de vino de Mendoza, blanco y tinto embotellado, de diez años, mejor que todo lo que nos viene de Europa, y garantido pura uva.
N1198-jn21 p3 Allende y Beovide.

Los dolores reumáticos que he tenido durante seis años, han desaparecido á fines de Junio de 1871, despues de cuatro dias de tratamiento por fricciones y como no he resentido nada mas desde ese entonces y como estoy de viage para Europa el 22 de Junio, le dedico este agradecimiento al Sr. D. José Charlier, Uruguay 70. La familia Castellano calle de Bolivar núm. 170, en donde estoy conchavada desde hace ocho años, son testigos de lo que adelante dejo dicho.
Viuda Martin—Bolivar 170.
Y para mas pruebas de la verdad es que otras personas que han sido curadas, no han sentido mas nada desde el año pasado hasta ahora y son:
La viuda Salthus, Cangallo 395.
El Sr. D. Narciso Bequio; Cuyo 464.
« « S. Serres, Piedras 38.
« « Balerio Alvares, Uruguay 336.
Sra. Da. Francisca Cánepa, barraca calle Defensa. N1244-jn23 p6

Compañia de tramways nacionales de Buenos Aires. Desde el lúnes 24 de Junio se librará al servicio público la linea comprendida entre los mataderos nuevos y la plazuela San Francisco en combinacion con el servicio de la linea entre este punto y la estacion Moreno. Esta linea correrá por las calles de Potosi, Zeballos, Lorea y Caceros; pasa por el cementerio del Sud y sigue hasta los mataderos nuevos.
Las horas de salida de los carruages serán como sigue:

DE LA ESQUINA DE POTOSI Y DEFENSA

(Plazuela de San Francisco)

El primer carruage saldrá á las 7 de la mañana, continuando cada hora hasta las 7 de la tarde.
Desde las 8 hasta las 11 de la noche, los carruages solo llegarán hasta la esquina de Lorea y Caceros.

DE LOS MATADEROS NUEVOS

El primer coche saldrá á las 6 y 15 minutos de la mañana, continuando cada hora hasta las 7 y 15 minutos de la tarde.
Desde las 8 y 30 minutos los carruages saldrán de la esquina de Lorea y Caceros hasta Potosi y Moreno, cada hora hasta las 11 y 30.
Buenos Aires, Junio 22 de 1872.
La Administracion.
N1254-jn23 p4 Reconquista 32.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO PLATENSE

El nuevo vapor paquete postal italiano, de fierro á dos hélices, de 3,000 toneladas y mil 700 caballos de fuerza.

PAMPA

Saldrá para Génova y Nápoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella,
Para flete ó pasages ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ½.
El Gerente—F. F. Cecchi.
N1253-jn23 p20

Ojo á la liquidacion Se vende la llave con contrata, de la casa calle Florida núm. 178, esquina Florida y Corrientes.
N. B.—La mayor parte de las mercaderias de dicha casa, están en liquidacion con una rebaja de 25 %. N770-m22 p30

Ojo pichincheros! Liquidacion de grandes facturas. «Al almacen de todas las familias» en la calle de Cuyo núm. 372, esquina á la del Uruguay, se abrirá un establecimiento con un surtido general de ropa hecha para señoras y caballeros.
Escusado será decir que en los precios de los articulos, los compradores han de encontrar un beneficio de 40 ó 50 % de rebaja
Acudan á proveerse si quieren hacerlo barato, no se descuiden.
A los mercachifles les llamamos su atencion porque pueden surtirse perfectamente.
N1217-jn21 p10

Municipalidad de San José de Flores. Con autorizacion del Superior Gobierno, el infrascrito ha resuelto que el Domingo 30 de corriente mes de Junio, tenga lugar la eleccion de tres municipales y un suplente que para integrar la municipalidad faltan en este partido; y cuya eleccion se hará en la forma y hora prescripta por la ley. Lo que se hace saber al vecindario nacional y estrangero que quiera hacer uso de sus derechos en esa eleccion—San José de Flores, Junio 13 de 1872.
Angel Julio Blanco.
Francisco N. Plot.
N1246-jn21 p8 Secretario.

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de merinos negros, muselinas de lana, cachemir, alepin y lustrinas negras y se venderán con una rebaja del 25 % menos de su valor.
Nuevo surtido de gró negro á 24, 30, 32 y 45.
Id id id de colores 36, 38, 40 y 44.
Gró blanco superior, 4 clases.
Ajuares completos para niños á 250 y 300.
Trages escoseses para id á 300 $.
Se han recibido los flecos de pelo de cabra negros á 6, 8 y 10.
Batas de piqué para señora (con valencianas) á 80 pesos.
Calzones de franela para id 60 $.
Enaguas de id id 60 $.
Polainas de lana para niños á 15 $.
Batas esteriores de franela para señora á 100 pesos.
Calzones de bombasi con feston para señora á 40 $.
Alemanesco de hilo para manteles á 10, 15, 25 y 30.
Servilletas de hilo dobladilladas á 30, 50, 60, 80 y 100.
Género para sábanas 74 pulgadas á 11 $.
Género puro hilo 3 varas de ancho á 23 y 30 pesos.
Tohallas genovesas núm. 13 al 80.

PARA HOMBRE

Camisas finas á 550 y 600 $ docena.
Calzoncillos de hilo y de algodon á 230 y 350 $ docena.
Medias cortas finas á 70, 80 y 100 $ docena.
Camisetas de franela y de punto á 30 y 50.
Completo surtido de sábanas, fundas, pañales y paños para repasar hechos.

SECRETARIA DEL BANCO

DE LA

PROVINCIA

El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.

E. V. Zamudio.
N1218 jn 21 p60 Secretario.

Banco Hipotecario

AVISO

Debiendo ser pagada del 28 de Junio al 6 de Julio, la renta vencida de las cédulas de las séries A. y B. se previene á los tenedores que, para facilitar el despacho, pueden presentar en esos dias los cupones separados de los titulos, acompañando estos.

Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tienen necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones, clasificados por séries y valores de séries, formada por el interesado.

En los dias fijados se pagarán los capitales de las cédulas sorteadas.

José M. la Fuente.
N1221-jn22 p8 Secretario.

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta.

ANTICIPOS

A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages, etc. etc. á la casa de remate y comisiones del que firma, calle de Bolivar núm. 134, se le anticipará cualquier cantidad de dinero. Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregados los efectos.

Juan Francisco Achinelly y Ca.
N1065-jn13 p15-3ª.

✝

D. Juan B. Boassi
Q. E. P. D.
Falleció el dia 12 de Junio de 1872

Su esposa y demás deudos invitan á las personas de su relacion á rogar al Todo-Poderoso por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que se celebrará el Miércoles 26 del corriente, en la iglesia de N. P. Santo Domingo á las 10 ½ de la mañana; favor que agradecerán eternamente. G

✝

D. RAMON LLAVALLOL
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Junio de 1872

Su esposa Laura Piñeyro de Llavallol, su hermano Felipe Llavallol, sus hermanas, hermanos politicos, sobrinos y demás deudos, suplican por esta única invitacion á las personas de su amistad, se sirvan concurrir á rogar á Dios por dicho finado, en el funeral rezado que se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Mártes 25 del corriente á las once de la mañana. La familia suplica á los señores sacerdotes quieran asistir, aplicando el santo sacrificio de la misa. N1205-jn21 p3

✝

D. MARIANO CABRAL
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Junio de 1872

Su viuda, hijos, hermanos y demás familia, invitan á todas las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral rezado que tendrá lugar en la iglesia Metropolitana, el mártes 25 á las 10 ½ de la mañana, siendo esta la única invitacion.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. N1185-jn20 p5

Cuerpo de bomberos voluntarios. Por disposicion del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el articulo 39 del reglamento general, se hace saber á los bomberos voluntarios, que el cuartel del cuerpo situado en la calle Potosi número 299 ½, entre Tacuari y Buen Orden, permanecerá abierto todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche—Buenos Aires, Junio 15 de 1872.
Los Secretarios generales.

Aviso municipal Se llama á licitacion para construir la estacion fúnebre y casa de administracion de la calle de Bermejo, donde se reciben los cadáveres que deben ser conducidos por el ferro-carril al cementerio de la Chacarita.
Los que quieran hacer propuestas, se instruirán de las condiciones, planos y bases de la obra en la oficina de ingenieria.
Las propuestas deben venir en pliego cerrado, firmadas por fiador abonado y ser presentadas en secretaria el dia 5 del entrante Julio á las dos de la tarde, para ser abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados—Buenos Aires, Junio 15 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

CARBON DE LUZ

se halla en venta

66 MORENO 66

N1229-jn22 p3

CHOCOLATE SUIZO

Ph. SUCHARD Á NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURIET SHNEIDER Y COMPAÑIA

130 — ESMERALDA — 130

N816-m25 p30

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

EN SU CASA CANGALLO 57 á 63

El martes 25 á las 12 en punto del dia
De un almacen—Por liquidacion

El dia y á la hora arriba indicadas, remataremos al mejor precio y dinero de contado, todas las existencias del almacen de comestiblas situado en la calle de Artes número 271 ½, cuyo detalle daremos con oportunidad. N1169—PC

POR LOS MISMOS

Jueves 27 á las 12 en punto del dia
Remate semanal de muebles

A la hora indicada, á la mas alta postura y dinero de contado, remataremos una gran variedad de muebles nuevos y usados compuesto de camas de varias clases, sofaes, sillas de distintas clases y formas, roperos, aparadores, mesas de centro y de comedor, escritorios, sillones, cuadros, armas, bastones, cubiertos, loza, cristales, cómodas, etallers, parагueros, tohalleros, lavatorios, perchas, alfombras, cortinas de varias clases y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS

El viernes 28 á las 7 en punto de la noche
Gran remate de libros
En nuestra casa Cangallo 57 á 63

A la hora indicada, á la mas alta postura, remataremos mas de 5,000 volúmenes de libros ingleses, franceses y castellanos, magnificamente encuadernados, todos nuevos y apropósito para premios.
Los libros estarán visibles desde el miércoles en nuestra casa. N1255—PC

Rodriguez Larrazabal y Ca.

De comestibles
En nuestra casa Victoria 143

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto, al mejor precio y sin retirar lote, venderemos un surtido general de comestibles.
Enseguida—Averias por órden del Sr. Cónsul de Bélgica, 250 cajones velas estearinas.
Para cigarreros, 10 cajones rapé 1ra clase, 4 id papel de plomo cortado.
Para pintores—20 cajones azul de ultramar.
Para armeros y ferreteros—50 millares cartuchos para revolvers.
Al mismo tiempo—20 barriles vinagre, 50 cajones guindas azucaradas y muchos otros articulos.
Averias—Por órden del Sr. Cónsul de Francia, 150 barricas azúcar refinada.
Averias por órden del Sr. Cónsul Belga—200 mil cartuchos para revolvers,

POR LOS MISMOS

Ropa hecha esclusivamente
Gran surtido para hombres, para niños, para señoras y para niñas
En nuestra casa calle Victoria 143

El miércoles 3 de Julio á las 12 en punto, al mejor precio y sin retirar lote venderemos un importantisimo surtido de ropa hecha para hombres, niños y señoras.
Trages completos para hombres, yaquets, levitas, sacos, sobretodos, pantalones, chalecos y trages para niños. Gran variedad y escelente surtido de ropa blanca para señora y niñas, paños, negros, casimires id id y de color, paños de todas clases, géneros para forro de todas clases, sarga de seda, sombreros finos para niños y para hombres, otra infinidad de articulos para roperia que estarán á la vista á la hora del remate. N1250 PC

Bence y Puig

JUDICIAL JUDICIAL JUDICIAL

Una preciosa casa

Por órden terminante del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Bavia, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el domingo 7 del entrante mes de Julio, la preciosa casa calle Solis núm. 239 (entre Europa y Comercio).

El terreno mide de frente al Este 26 varas por 32 de fondo al Oeste compuesto su edificio de siete piezas, zaguan, horno para panaderia, cocina y demás oficinas, todo construido con escelentes materiales.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 160,835 $ m¦c lo que es un infimo precio comparado con la localidad, el terreno, el edificio & &., por lo que nos permifimos recomendar á todos aquellos que quieran colocar bien su dinero no falten el domingo 7 de julio á las DOS en PUNTO de la tarde.

Por mas pormenores Escribania de licouret, Artes 154 y Piedad 280.

160,835 $

N1248—jn23p11

Luis F. Briones

REMATE JUDICIAL

El domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Martinez situada en la calle de Venezuela núm. 199 cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 8 varas y 80 céntimos de frente por 67 varas y 50 céntimos de fondo ensanchando en el 2° patio al frente, con 4 piezas en el 1er patio con techos de azotea embaldosados, pisos de tabla y cielo rasos y empapeladas, en el 2° patio con 5 piezas de azotea con su cocina y demás oficina correspondientes y pozo de balde; dos pie de parra con zarzos de fierro, todo tasado en la cantidad de 241,251 y 92 cénts. previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes que son 160,834 y 61 céntimos.

NOTA—Se previene á los interesados que dicha casa fué puesta en remate y no se verificó la venta por existir una contrata, la cual hoy se ha recindido; pues los interesados y pichincheros pueden aprovechar la ocasion. Por mas pormenores al rematador, Piedras 61 ó á la Escribania de D. José Fernandez.

POR EL MISMO

Remate Judicial

El dia 7 de Julio á las 2 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Elegarrita, situado en los suburbios de la ciudad, calle llamada de la Arena.

Su área se compone de un triángulo cuya superficie es de 33 metros y 341 milimetros de frente al Este, calle de la Arena, por 41 metros y 568 milimetros de fondo al costado Norte equivalente á una superficie cuadrada de 692 metros y 966 milimetros cuadrados que ha sido tasado en 10,394 $ y 38 centésimos. Por mas pormenores al rematador, Piedras 61 ó á la Escribania de Fernandez, Recoba Nueva. N1066

Pablo Gowland

Del almacen de comestibles, loza y cristales, calle Venezuela esquina á la de Bolivar, por liquidacion.

El lúnes 1° de Julio, á las 11 en punto se procederá á la venta á dinero de contado todo el estenso y variado surtido de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido completo de porcelanas, loza y cristales, azúcar refinada, id de la Habana, arroz glasé, id de la India, aguardiente, vino francés y carlon, ginebra, cognac, aceite, café, velas Estearina, frutas en aguardiente, yerba paraguaya, id argentina, curasao, licores finos, cognac Martel y Hesperidina, vinagre, asteros de la India, tabaco americano, vermouth, vino francés en cajones, pasas de uva, ciruelas, aceite de la Rivera, marrasquino, guayaba, dulce membrillo, alpiste, vino blanco, id Jerez, licores del padre Kerman, id punch italiano y otra porcion de articulos del ramo. N1145—PC

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa núm. 114.
De articulos de almacen.
Al contado.

El martes 25 del corrienie á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado los siguientes articulos del ramo:

100 cajas fideos de Génova, 100 bultos té en paquetes y suelto, 30 barricas azúcar terciada, 40 barricas avellanas, 25 fardos tabaco, 20 latas fósforos, 20 barriles café molido, 20 id almendras, 40 tambores sardinas, 100 cajas orejones 10 caj. chocolate francés, 45 barricas azúcar Pernambuco blanca, 25 id refinada, 50 tarros tabaco picado, 10 fardos hilo de acarreto, 12 bultos cabo de Génoba, 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 25 barricas id de Paranaguá, 12 barricas pimenton. 20 caj. ciruelas en conserva, 15 bols cominos, 100 caj dulce, 20 barricas cerveza inglesa, 20 barricas sal, 15 barricas tinta 100 frasq. ginebra, 50 id vermouh, 100 caj cognac, 100 id Oporto, 25 caj. vino Burdeos, 100 caj. pasas de uva, 50 id fideos, 20 barricas garbanzos, 10 barricas alpiste, 20 quesos parmesanos, 20 bolsas nueces, 20 caj. bacalao, 10 barricas yerba, 25 bolsas almendras, 10 caj. naipes, 30 cajas castañas, 100 cajas pasa de higo, 40 docenas lámparas, 100 docenas cubiertos y otra porcion articulos que no se detallan por su estension. N1224 PC

POR EL MISMO

En el depósito calle Belgrano núm. 49
Por cuenta de aseguradores
200 barricas cerveza blanca Jennent

El martes 25 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado, 200 barricas mas ó menos cerveza blanca Jennet. N1247 PC

POR EL MISMO.

En su casa Defensa 114
De efectos de tienda y de la china

El jueves 27 del corriente á las 12 se rematará un surtido general de efectos de tienda y de la China.

Boas de merino, lienzos, zarazas, bramantes, pañuelos foulares, fajas de seda, listados, cotines, medias para hombre y señora, camisetas de punto, id á la crimea, sombreros de castor, frazadas, tapados de paño para señora, camisas para hombre, jergas, casimires, uso doméstico, madapolan, corbatas, chaquetones, coco punzó, tohallas, pañuelos de hilo, pañuelos punzó, alemanesco, pañuelos de rebozo, colchas bombasi, coletas, merinos, sombreros para niños, franelas. enaguas, batas de punto, géneros para vestido y otros efectos.

Efectos de la China
Por cuenta de dos casas

Targeteros de feligrana, dameros, comoditas, abanicos, pantallas, cajas para té, costureros, fajas, pañuelos bordado para manos, abanicos de feligrana, faroles, pañuelos punzó, cómodas de alcanfor, asientos para botellas, bandejas, zapatillas, canastitos para costura, corta-papeles, cajas para guantes, prendedores. N1236 PC

Manuel de la Serna

En venta particular

Hay una casa que tiene 7 piezas y demás oficinas necesarias en la calle Santiago del Estero que produce el 9 % de renta, además hay otras en distintos parages de la ciudad, como tambien varias manzanas y solares de terrenos á inmediaciones de la Plaza «11 de Setiembre» y otros parajes, 2 suertes de Estancia en el partido de Junin.

SE DESEA COMPRAR

Dos casas, una de 300,000 $ y otra de 500,000 1,000 mas ó menos y un terreno en Moron; el que tenga puede ocurrir al Escritorio San Martin 142.

NOTA—Para facilitar á las personas que quieran hacer un remate ó en particular, anticipo cualquier cantidad de dinero sin ningun interés hasta la realizacion de las mercaderias, muebles, alhajas, carruajes, ú otro objeto que represente algun valor.

Federico Julio Miró.

REMATE JUDICIAL

Para los pobres y ricos

De la linda casa calle de Cochabamba número 264, entre las de Buen Orden y Lima

Todo poblado con magnificas casas y á solo ½ cuadra del Boulevard Buen Orden, y Mercado Constitucion cerca, por cuenta de la testamentaria de D. Miguel Tenalia y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y de conformidad de herederos.

El domingo 14 de Julio á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la mencionada casa, edificada con 6 piezas en terreno que mide 8 ½ varas mas ó menos de frente con 58 varas 90 céntimos de fondo, con todas las demás oficinas necesarias—Tasacion muy vieja y baja, de 91,988 $ m¦c. no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes, que son la baja suma de 61,325 pesos, 4 reales, que como se vé es una verdadera pichincha, que no escapará á los inteligentes, siendo los titulos inmejorables.

Por mas pormenores al martillero Maypú 99, ó para imponerse de los inventarios á la Escribania de Malimirca, calle Bolivar. N1172—jn19p15

Pablo Escalante

En la esquina calle San Martin y Cuyo

El martes 25 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado los armazones, mostradores tapa de caoba y todos los restos de vinos finos, cerveza, licores y demás que xiste en dicha casa.

POR EL MISMO

De muebles, alhajas y otros objetos
En su casa calle de San Martin núm. 138

El miércoles 26 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado un surtido general de muebles nuevos y usados, alhajas, cristales, vinos finos é infinidad de objetos que no se detallan.

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.

El domingo 7 de Julio del corriente año, á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta á dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Alcorta de una casa y terreno perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Manuel Moreno, situado en la calle del Juncal números 25, 27, 29, 31 y 33, haciendo ángulo de esquina á la calle de Suipacha frente á la Iglesia del Socorro edificada en terreno compuesto de 29 mets. 444 milim. igual á 34 varas de frente al Sud con 31 mets. 709 milim. igual á 36 varas 50 cent. de fondo al Norte y el segundo calle de Suipacha pasando la calle del Juncal compuesto de 54 metros 991 milim. igual á 63 varas 50 cent. de frente al Oeste por 50 mets. 661 milim. igual á 58 varas 50 centesimos de fondo al costado Sud y 47 met. 197 milem. igual á 54 varas 50 cents. por el costado Norte, tasado en todos sus ramos en la suma de un millon seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitres pesos moneda corriente ($ 1,686,423 m¦c) no admitiendo oferta menor de sus ⅔ partes que son un millon ciento veinte y cuatró mil doscientos ochenta y dos pesos m¦c. ($ 1,124,282 m¦c.)

Por titulos y tasaciones á la Escribania de Lagos, Escribano Mendez y por otros informes á los rematadores Suipacha 246. N993—jn8 p30

Lopez y Blanco

Al contado

Liquidacion de la tienda y merceria «Villa de Angulena»

Calle de Santiago del Estero núm. 74, por órden de su dueño D. P. Morance, por ausentarse á Europa.

El martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos al contado, al mejor precio y sin retirar lote, las existencias de la referida tienda y merceria cuyo pormenor en parte es como sigue:

TIENDA—Surtido general de medias para hombres, señoras y niños, camias ½ luto para id id id, zarazas, lienzo, cotin, bramante, calzonsillos, camisetas, ajuares, pañuelos, gorras de bautismo & &—Merceria, un surtido general de botones, id cinta de raso, hilo de algodon, id de carretel, id de sastre, trensilla, guarniciones, guantes y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Se venderán armazones todos de vidriera con cielo-raso, mostrador con tapa de cedro, escritorio una vidriera de lo mismo y una magnifica caja de fierro.

Al mismo tiempo muebles—Dos lindos roperos cómodos y grandes, id chicos, 2 espejos grandes, 9 magnificos cuadros, una mesa de comedor, una cama con colchones, un reloj que marcha de primer órden, completa bateria de cocina con todos sus útiles y una infinidad de muebles que seria muy largo enumerar y que estarán á la vista el dia del remate. N1212 PC

POR EL MISMO

Al contado.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El miércoles 26 del corriente á las 12 en del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombaci liso y labrado, frazanones franceses de puralana, franela de todas clases, bombasi liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ¼ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articules que no se detallan por su larga estencion. N1213PC

AL MISMO TIEMPO

POR ORDEN DE SEGUROS

Venderemos una gran partida de bramante de diferentes clases y marcas

DE 2 Á 3 DE LA TARDE

POR EL MISMO

A plazos.

En su casa calle de Perú 94 y 96

El viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion detallamos.

Uso doméstico, franela de pura lana amarilla y blanca, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de ¼ luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos francéses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, camisas finas, paños negros y azules, merinos negros, géneros de hilo para sábanas otros articulos que no se detallan por su estension. N1214PC

Balbin y Plowes

REMATE IMPORTANTE

Por cuenta de los señores

F. MARTIN Y C.ª

Y UNA CASA ALEMANA

EN NUESTRA CASA CALLE PERÚ 19

El Miércoles 26 y Jueves 27

A 3, 6 Y 7 MESES

En los dias indicados á las 11 en punto daremos principio á la venta de un gran surtido de efectos para roperos, tenderos y merceros.

Paños castores, id presidente, rebina y piloto, yaconás, entretela, ricas medias de seda para señora, id de lana y algodon para hombre y señora, géneros para vestidos, plumas y flores para adornos, merinos de varias clases, géneros para forros, zarazas, bramantes, lienzos, géneros de seda para vestido, casimires de colores y negros, camisas para hombre y señora, camisetas de algodon, id de lana, calzoncillos de madapolan y de franela, medias de lana, bombasi, franela, pañuelos de tartan, enaguas, tiras bordadas, tohallas, boas, camisetas crimea, pañuelos de rebozo y muchos otros articulos. N1201—jn21 PC

Gregorio Rivas

Judicial

De la casa calle de San José núm. 162 entre las de Venezuela y Méjico.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, en la tarde del dia domingo 23 del corriente mes de Junio á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias, edificada en terreno de 9 metros 959 milimetros de frente al Oeste, por 13 metros 647 milimetros de fondo al Este, igual á 11 ½ varas de frente por 15 ¾ varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, tasado todo en la cantidad de 52,923 $ m¦c. siendo sus ⅔ partes 35,282 $ m¦c lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran al escritorio del martillero, Victoria núm. 80, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. N832—m23-p30

Remates á la vuelta

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80

El martes 25 del corriente, á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un buen surtido de artículos de tienda y mercería cuyo detalle es como sigue:

Paños, casimires negros y de colores, lustrinas negras, un gran surtido de groes y pequines, surtido de bramantes, lienzos, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, percales franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelies, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension. N1243—PC

POR LOS MISMOS

En la Plaza de la Concepcion núm. 368

Liquidacion de las existencias del Corralon del Sr. Van de Velde

El miércoles 26 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos por órden de su dueño, todas las existencias de dicho corralon.

Entre los objetos que se venderán haremos mencion de los siguientes:

Un tacho de fierro fundido de capacidad de 400 galones, 1 cilindro de fierro para macadamo, 1 bebedero de fierro de 6 varas de largo para ovejas, 1 tablon tres varas de largo, una vara y cuarta de ancho y cuatro pulgadas de grueso para enderezar chapas, 1 máquina de romper piedras para macadamo, 6 mojones de fierro de dos pulgadas cuadradas y once piés de largo. N1222 PC

POR LOS MISMOS

Calle Perú núm. 80

El jueves 27 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un buen surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas, cuyo detalle publicaremos despues.

REMATE
MUY IMPORTANTE

POR

WEHELY GIMENEZ Y C.A

En casa de los señores

MALM NESSLER Y Ca

CHABUCO 30

VENTA POR LOTES FUERTES

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

SURTIDO MUY NOTABLE

EL MIÈRCOLES 26

Y Jueves 27 del coraiente

Surtido importante de camisas.
Surtido importante de fulares.
Surtido importante de género de vestidos.
Surtido importante de sombreros.
Surtido importante de tartanes.
Surtido importante de pañuelería.
Surtido importante de casimires.
Surtido importante de lienzos.
Surtido importante de sederias.
Surtido importante de cortinas.
Surtido importante de tripes.
Surtido importante de alfombras.
Surtido importante de reps y muebles.

A LAS 3 EN PUNTO

El mas completo surtido de talabarteria

N1175—jn8

POR LOS MISMOS

En la Ensenada, en el paraje denominado la punta de Larra

De los efectos salvados del naufragio del bergantin italiano Arriete, por órden del Sr. Juez de Seccion.

El domingo 23 del corriente á las 3 en punto de la tarde, daremos principio á la venta al contado y sin reclamo por órden del señor Juez de Seccion y cuenta de quien corresponda de todos los efectos salvados del naufragio del bergantin italiano «Arriete» que consiste en 90 tercios yerba paraguaya, 60 bolsas nueces, como 50 cajones y barricas yerba argentina y otros artículos que estarán á la vista.

Todos estos artículos se encuentran depositados una parte en el mismo pueblo de la Ensenada y la otra mayor parte á dos leguas del pueblo en el parage denominado la Punta de Larra, donde estará colocada la bandera de remate. N1145—PC

POR LOS MISMOS

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

De comestibles y bebidas.

El martes 25 de Junio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Azucar refinada, yerba paraguaya, aceitunas sevillanas, vino francés en bordalesas clase buena, velas estearinas, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas artículos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

PLANTAS
FABIO COULIN

Gran remate de plantas

El viernes 28 á las 12 en punto, en el depósito calle de Rivadavia 103 (patio del café del Plata depósito que estaba en la calle San Martin se rematarán una gran cantidad y coleccion de plantas de flor, de arbustos, de árboles siempre verdes para calles y frutales lo mas selecto.

En frutales cuenta con una cantidad y coleccion como nadie lo mismo en plantas de flor, de arbustos de mérito, que puede dar mucho mas barato que otros, en venta particular, siendo todo garantido en calidad como en condicion.

Cabezas de flores de todas clases, semillas de flores, verduras y pastos.

Las facturas para la campaña se acondicionan muy bien para que no sufran en el transporte Rivadavia 103 patio del café del Plata depósito que estaba en la calle San Martin, Favio Caulin N 1096—jn 15 p30

P. Gowland y Frias

JUDICIAL.

En Barracas al Sud de una finca perteneciente á la testamenteria de Doña Flora Nuñez situada en la calle de San Martin nº por órden del Sr. Juez de 1a Instancia doctor Don Amancio Alcorta.

El Domingo 14 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á la venta de dicha finca, la cual está tasada en sus ramos, en la cantidad de 50,350 $ 30 cents, (*cincuenta mil trescientos cincuenta pesos y treinta y seis cents.*) No pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores ocurran á los rematadores Perú 19. N1047—jn12p30

Rafael Cabal y Ca.

Importantisimo Remate

En la Villa del Salto

Por órden de la Comision liquidadora de la Sociedad «Minas de oro de Cuñapirú» en liquidacion.

El lúnes 1º de Julio próximo y dias siguientes, á las diez en punto del dia empezará la venta, al mejor precio y dinero de contado, de toda la inmensa cantidad de objetos y artículos pertenecientes á dicha Sociedad, que nos abstenemos de enumerar, detallando solo lo siguiente: una máquina de vapor de 24 cilindros orizontal condensadora de 3 piés con 2 calderas multi-tubulares, con los tubos de vapor y fuegos que le corresponden, con 36 pilones completos, aplicacion á la molienda de cuarzo.

Repuesto para la máquina, calderas, pilones y materiales y útiles para armar todo, 1,600 yardas rieles con durmientes y demás, un magnifico galpon para las máquinas con 108 columnas de fierro. Tres espaciosos y elegantes edificios de madera y fierro, 8 carros de fierro en estremo fuertes, instaumentos de ingeniero, alinero y otras; pintura, barniz, cadenas, cabulleria, goma elástica y vulcanizada &. La máquina es lo mejor que ha venido al pais, pudiéndose aplicar á lo que se quiera y los edificios sólidos y de lujo. Llamamos la atencion de las personas de gusto y de aquellas que se concretan á negocio, puesto que hay para todos.

Por mas pormenores é informarse del estensisimo inventario, dirigirse á la calle de Zavala núm. 158 ó Reconquista 183. En Buenos Aires calle de Cangallo núm. 81, y en el Salto al Sr. D. José María Guerra.

NOTA—El edificio núm. 1 y algunas herramientas, existen en Cuñapirú. Daremos pormenores en el acto de la venta. N1030

REMATE

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca

Del establecimiento de campo y haciendas vacunas

DE LOS Srs. BERNARDINO BENGURIA Y HERMANO

Situado en el partido de Arrecifes, en las puntas del Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por los herederos de D. Manuel Ortega y lindando por el Norte con doña Narcisa Perez de Stegona, por el Sud con los Sres. Rodriguez Orey y Piñero, por el Este con el Sr. Velez Sarsfiel y por el Oeste con D. Eusebio Villar.

El Lúnes 1º de Julio, á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el campo y haciendas que á continuacion se espresan:

Campo

Una legua y 613 milécimos de otra, recien medido y amojonado todos con mojones de fierros, siendo todo de pastos tiernos de primera clase para criar é invernar, dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.

La venta se hará en 2 lotes ó en uno, como lo soliciten los compradores, entrando en el campo una casa habitacion-Un galpon—Cuartos de peones—dispensa-ochera, cocina y como 40.000 y pico de ladrillos etc. etc. etc., 10 puestos con sus corrales correspondientes de tabla y postes de nandubay y alambre corral de poste de ñandubay, y alambre de vacas—alfalfar—un monte nuevo y todos los demas útiles necesario para el establecimiento.

Haciendas

1,500 vacas de cria buena clase y mansas.
16,000 ovejas mestizas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable pudiendo sacarse de ellas para graciar una gran parte encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.
1000 ovejas merinas finas de superior clase para padre.
200 id negretti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al pais.
6 carneros negretti sangre pura de lindos tipos, abundantes de lana, 17 caballos de tiro, 61 id de silla, 36 yeguas de andar, 124 id de cria.

El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el ferro-carril que va al Rosario pasa á 2 ó 3 leguas del campo.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1ro de Julio á las 12 en punto donde se les obsequiará á los concurrentes con un buen lunch. Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Magardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viage á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.

Al mismo tiempo—Un breck de cristales flamantes con guarniciones. N923—jn3 p24

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria.

En nuestra casa Victoria núm. 154.

El martes 25 de Junio, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes:

Merino francés negro y de color, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sánas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id. id. medias, é infinidad de otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo—Una partida ricas colchas Tucumanas tejidas á mano de diferentes colores y clases. N1202—PC

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

De una casa

Calle de Santiago del Estero núm. 78

Localidad muy céntrica, rodeada de Tramwais por las calles de Potosí y Moreno, con aguas corrientes, gas, &, por órden terminante de su dueño y al mas alto precio.

El domingo 23 del corriente á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa.

Su terreno se compone de 12 varas de frente por 17 ½ de fondo, con 4 piezas, cocina, letrina, pozo, &—aunque edificio antiguo está en perfecto estado para habitarlo y aparente para hacer dos casas alta y baja que darian una buena renta.

Las escrituras de primer órden. N1132—PC

POR LOS MISMOS

Al contado.

En su casa Perú núm. 83.

El martes 25 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de diferentes marcas, géneros para vestidos de pura lana y seda, muchos gustos, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12[4, 14[4, 16[4, 18[4 y 22[4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros artículos que no se detallan por su estension. N1226PC

POR LOS MISMOS.

En su casa Perú 83

A plazos

Por cuenta de dos casas

El jueves 27 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Paños y casimires de varias clases, géneros para vestidos, géneros para sábanas de varias clases, porcion de ropa hecha para la estacion, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés, id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion de otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. N1227PC

Francisco S. Meyans

JUDICIAL.

Para el sábado 29 de junio á las 2 en punto de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, se procederá á la venta en público remate de la casa situada en la Boca, calle del General Suarez, esquina á la de Necochea núm. 100, compuesta de 15 piezas, 7 en el piso bajo y 8 en el piso alto, con sus correspondientes galerias, en un terreno compuesto de 15 varas de frente al Este, por 40 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 173,904 pesos m/c.

Se advierte que no se admitirá postura, sino por las dos terceras partes de su tasacion, que hacen la suma de 115,936 $ m/c.

La casa produce de alquileres mensuales, 3,000 $ m/c. ¡¡Ojo á los especuladores!! N1073 jn13-p15

Adolfo Bullrich y Ca.

Venta particular

¡¡Ojo especuladores!!!

Contiguos á los nuevos mataderos del Sud se venden dos hermosas áreas de terrenos. compuestas de seiscientas cuarenta y seis varas de frente, por ciento treinta y cinco á ciento setenta y tres de fondo.

Muy pronto, el tramway nacional pasará por el frente de estos terrenos los cuales son de gran porvenir y se prestan para un gran negocio.

Para tratar ocurran á nuestro escritorio, San Martin 118. N976 jn7 p8

POR LOS MISMOS

En el Puente de Barracas

De herramientas, bombas, sierras &. &.

El miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por liquidacion, todo el material, herramientas &, que sirvieron para la construccion del magnifico puente de Barracas y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Herramientas de todas clases, restos de fierro y madera, algunas piezas de construccion sobrantes, tornillos grandes para pilotes, un aparato completo para sondeajes, bombas, cadenas, martillos, tenazas, limas, corta-fierros, vigornias, taladros, sierras, picos, palas é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Todo el material es superior y ha servido para la construccion del nuevo y magnifico puente de fierro, todo se venderá en lotes al gusto de los compradores.

Por mas detalles á nuestro Escritorio San Martin 118. 1174—PC

POR LOS MISMOS

Judicial

De todas las existencias de la casa amueblada, calle de Esmeralda esquina á Parque, pertenecientes al concurso formado á don Victor Ofchikinicoff, por órden del señor Juez Dr. D. Honorio Martell.

El martes 25 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura, todo el menaje de dicha casa amueblada á saber:

Armarios de caoba, lavatorios de caoba piedra mármol y útiles, mesas de noche de caoba y piedra mármol, sofaes de caoba y reps, sillas de caoba asiento esterilla, espejos grandes y medianos marco dorado, camas de fierro doradas, mesas de centro de varias clases, mesas de comedor, cortinados, cuadros, adornos, salivaderas, tripe, jergon y muchos otros muebles que no se detallan por su estension. N982--jn7

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa San Martin núm. 118

Del cargamento que está en tierra

Entre el Arroyo de los Patos y el Arroyo de Santa Elena, inmediata á la laguna de los Padres, perteneciente á la fragata norte-americana «Harriet Yrving», naufragada en ese punto, y por órden del Sr. Cónsul de Estados-Unidos.

El sábado 29 de Junio á la 1 en punto de la tarde, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, todo el cargamento de dicho buque que se ha podido salvar, consistente de:

100,000 pies de pino norte-americano con muy poca averia; 74 cajones grasa de de chancho; 100 cajones clavos; 10 cajones aceite para el pelo, todo esto último con muy poca ó ninguna averia.

Invitamos á los interesados se trasladen al lugas del naufragio á examinar los artículos, pues la venta se hará tal cual estén y sin reclamo alguno. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N1084—PC

POR LOS MISMOS

Judicial

De la casa central Moreno núm. 212

Perteneciente á la testamentaria de Da Rafaela Rodriguez Machado, por órden del Sr. de 1a Instancio D. Amancio Alcorta.

El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milímetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milímetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de la línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahí otro martillo mas á su favor, de 6 varas sesenta y cinco centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla la letrina de una vara 50 centésimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes, 2 patios, cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.

Está tasada en todos sun ramo, en la cantidad de $ 426,573 m/c. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,382 m/c.

El local es inmejorable, á media cuadra de la plaza General Belgrano la que en breve será un linbísimo paseo.

Atencion señores capitalistas.

Para verse las tasaciones y demás pormenores, á la escribania de los señores Carballo y Nuñez, San Martin núm. 30 ó á nuestro escritorio San Nartin 118.

POR LOS MISMOS

¡ De un brillante en bruto !

Terreno de una pieza de material

Calle del Parque núm. 126 y 128, entre Florida y Maipú

8 ¾ varas de frente por 28 varas de fondo

El lúnes 24 de Junio (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, ese precioso pedazo de tierra, situado en el mismo centro de la ciudad y en uno de los mas lindos parages rodeado de lindos edificios y frente al Palacio Cabo.

Creemos escusado llamar la atencion hácia él; pues su situacion se recomienda por si misma.

¡Alerta á la hora prefijada! N1143—PC

POR LOS MISMOS

De una casa nueva con buen terreno

Calle Moreno núm. 628

Con Tramway Nacional en la puerta

El domingo 23 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por ausentarse la señora dueña del pais á saber:

La casa arriba mencionada, edificada perfectamente y á la moderna, su terreno mide 14 ½ vs. de frente al norte por 62 vs. de fondo al sud, el edificio es compuesto de 4 grandes piezas de azotea, 2 entablados y 4 embaldozados, puerta de calle grande, saguan con baldosa de mármol, techo de baldosa, algibe, pozo, 2 letrinas resumideros, 4 piezas de madera, techo de cinc, en el fondo hnerta con árboles, plantas y estufas de mármol y persianas en las ventanas.

La casa es enteramente nueva y bien construida aunque algo distante del centro, este inconveniente está compuesto con un barrio saludable y que se está llenando de muchos y lindos edificios además que la distancia desaparece por el tramway nacional que pasa por delante de la casa y el del Sr. Mendez que pasa por la calle Belgrano.

Titulos de primer órden. Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N1025

POR LOS MISMOS

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa calle San Martin 118

El viernes 28 del corriente venderemos la mas alta postura y dinero de contad una cantidad de muebles como sigue:

Juegos de sala de caoba forro reps varios colores, 2 sofaes asiento esterilla, candelabros, 1 escritorio, roperos con y sin espejo, cómodas varias clases, cristales, porcelanas, camas de fierro y de madera, lavatorios, alfombrados de paño, enterizos y varios otros útiles.

POR LOS MISMOS

De las existencias de la zapateria, calle de Cuyo núm. 200

Con accion á la llave, mostrador y vidrieras; por liquidacion.

El jueves 27 de Junio, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado todas las existencias de dicha zapateria por liquidacion al negocio á saber:

Botas granaderas, botines de señora riquisimos, id de hombre de lo mejor, botitas de señoras de prunela, botitas para niños, botines para id, muchas otras clases de botines y zapatos, cortes aparados para hombres, señoras y niños, cañas para botines, moños, cintas, formas, aparadores etc. etc.

Al mismo tiempo venderemos el armazon mostrador, accion á la llave con contrata, & &. N. 1232 p c.

POR LOS MISMOS

De las existencias de la «Joyeria Argentina»

Calle de las Artes núm. 165

Alhajas de oro y plata, armazon, vidrieras etc.

El jueves 27 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de esa joyeria, por órden terminrnte y para desocupar la casa; el pormenor es mas ó menos así:

Aderezos, medios aderezos, aros, sortijas con brillantes, pulseras, cadenas para reloj, relojes de oro y plata, relojes de pared, mates de plata, bombillas é infinidad de alhajas largas á detallar.

Al mismo tiempo—El elegante mostrador, armazon, espejos y demás enseres de la joyeria. N1251 PC

Machado Ferrer y Ca.

Remate judicial

De una casa central calle de Estados-Unidos núm. 300, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El 29 de Junio á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada finca perteneciente á la testamenteria de D. Antonio Giovengo, 8 varas 85 centimetros de frente al Norte y 71 varas de fondo al Sud, terreno muy alto calle empedrada vereda de piedra, cinco lindas piezas cocina letrina pisos de baldoza todo perfectamente edificado muchos árboles frutales.

La tasacion muy baja es de 164,279 $ 4 vs. ciento sesenta y cuatro mil docientos setenta pesos m[c. y no se admite oferta por menos de las dos terceras partes qne son 109,512 $ m[c. ciento nueve mil quinientos quince pesos m[c.

Titulos inmejorables. Por mas pormenores en casa de los rematadores San Martin 14 y 16. n856 m28. p30

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16

Al contado.

Tienda, merceria y Roperia

El lúnes 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado un surtido de mercaderias cuyo pormenor en parte es como sigue:

Bramantes, lienzos de diferentes marcas, zarazas para vestido, coco frances muy fino. merino francés negro y de color, boas de lana, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordan dos, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros artículos que no se detallan por su estension. N1206—PC

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Articulos de almacen

El miércoles 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y plazos de costumbre, de un surtido completo de comestibles y bebidas cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Azúcar refinada, yerba paraguaya, paranaguá y argentina, sardinas, dulce membrillo y de guayaba, aceite, vinos oporto, jerez y francés, ciruelas, arroz de la india, almidon americano, garbanzos. cominos, anis, chocolate coñac fino y ordinario, dulce membrillo, id guayaba, tabaco, ginebra, holandesa, ceroeza, pasas de uva, cigarros, loza y cristales y muchos otros artículos que no se detallan por su estension. N1207—PC

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Efectos de tienda, merceria y roperia

A 5, 6 y 7 meses

Por cuenta de tres casas

El jueves 27 y viernes 28 del corriente á las 12 en de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio de un gran surtido de dichos ramos cuyo pormenor en parte detallamos:

Bramantes muchas marcas, lienzos muchas clases, zarazas de todas calidades, uso doméstico superior, paños y casimires de varias clases, porcion de ropa hecha para la estacion, sacos gruesos, pantalones y chalecos, chaquetones ingleses, madapolan, uso doméstico, tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasi liso y labrado, bramantes muchas marcas, zarazas para vestido, id para camisas, géneros para vestido, pañuelos de mano muchas clases, medias para hombre, id para señora y niña, calsonsillos, camisetas, percales, camisas ½ hilo para hombre, para señora y para niñas, trajes de casimir para hombre y niños, pantalones y sacos id id, casimires en cortes y en piezas, agua de colonia, estracto muy fino, jabones, trensilla, cinta de seda y de terciopelo, madapolan, género de hilo, sacos de seda, uso doméstico, sombreros, frasadas, enaguas, pañuelos tartan, gretona, lienzo muchas marcas, género para sábanas de muchas clases y anchos, cotines, pañuelos de la India, id de tul, poplés, muselina lisa y labrada, merinos muchas clases, lienzo gris y azul, listados, camisetas, algodon, coleta, camisetas á la crimea, corset, cuellos, tiras bordadas, tohallas finas de hilo y de algodon, calzado para hombre y señora, arleans, brillantina, lana, servilletas y muchos otros artículos que completarán el mejor surtido para los ramos indicados y que seria largo detallar. N1246 PC

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m[c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.................. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m[c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.

Sas Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona...........	5 p%	al año.
A 30 dias fijos.......	6 p%	«
« 60 «	7 p%	«
« 90 «	7 p%	«
En cuenta corriente cobramos........	10 p%	«

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1[2—Calle de Piedras—21 1[2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses..........	6 p%	al año
A 6 «	7 «	«
A 12 «	8 «	«

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses..........	7 p%	al año
A 6 «	8 «	«
A 12 «	9 «	«
En cuenta corriente.....	5 «	«

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.................. 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.................. 3 1[2 " "
Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "
Id. id. id. á plazo de 90 dias...... 5 " "
E COBRA---Por odelantos en cuenta corriente.......... 9 "

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

G. E. Maschwitz--J. E. Nay.o.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1[2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.................. 5 p%
A plazo fijo de 30 dias........ 5 «
« « « 60 « .... 5 ½ «
« « « 90 « .... 6 «

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, París, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dias---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 ft

ATENCION

Rico anis de Mayorca clase superior
Chocolate de Barcelona de 1ra. clase
Longanizas de Vich frescas
Biscochos de Mayorca
Tocino de Estremadura
Aceitunas de la Reina
Garbanzos de Castilla
Rico vino Oporto
Coñac muy fino
Rico vino Jerez
Y otros artículos del ramo
A precios equitativos

SE ENCUENTRAN EN EL

ALMACEN DEL VELOCIPEDO

120 — POTOSI — 120

N1161-jn19 p8

VINOS DE OPORTO
SUPERIORES Y LEGITIMOS

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.

N1149—jn18p30 V. O. A.

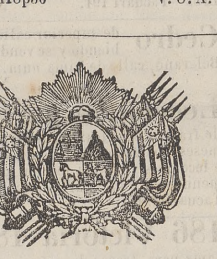

CONSULADO GENERAL

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se previene á todos los orientales residentes en esta República que deseen sacar certificados de ciudadania, que en adelante este consulado no los dará á ninguno que no traiga su fé de bautismo ó un documento firmado por tres ciudadanos orientales inscritos en el Registro Nacional—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

B. Mitre y Vedia.
N1043-j12 p15 Cónsul General.

TIENDA «LA LEALTAD»

SAN MARTIN 97 ½

Camisas para señoras á 15 y 20 $, calzones de id á 15 $, bombasi blanco á 5 $ vara, id muy rico á 8 $, jaquets finos negros y azules para hombres 250 $, camisetas de franela 25 $, frazadas de 3 varas de largo á 70 $, id chicas á 35, botines prunela para señora á 50 y 60 pesos—San Martin esquina de Cuyo.

N1219-jn21 p3

Dr. D'Haucourt médico homeópata

acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578—m12 p30

LUCIANO J. AVELEYRA

420 SANTA-FE 420

DE 7 A 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario ó vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Otarola, San Martin 92 ¾

N844-m29 p30

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida. La correspondencia hasta las 9 de la noche

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, así como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

A TODO EL MUNDO

Todo el que necesite cualquiera clase de impresiones, como ser libros, folletos, programas, carteles, manifiestos, conocimientos y papeletas de aduana, tarjetas fúnebres, esquelas, circulares. etc. etc., ocurran á esta imprenta, San Martin 144, que será atendido con las condiciones indispensables en todo trabajo tipográfico.

Puntualidad Baratura
Esmero Exactitud
Celeridad

Se garante la buena calidad de los materiales que se emplean.

Cinco máquinas á vapor, una gran cantidad de tipos nuevos y crecido número de inteligentes operarios, nos ponen en estado de poder satisfacer todos los trabajos que se nos confien.

Municipalidad de las Conchas.

Debiendo procederse á practicar la mensura general del partido, se previene á todos los propietarios de terrenos que en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, deben presentar sus titulos á esta Municipalidad, para que el agrimensor nombrado pueda deslindar la propiedad pública de la particular, en la inteligencia que los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar—Mayo 14 de 1872.

Manuel Dolz.
Juez de Paz.
E. La Rosa—Secretario.
661-m16 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 13 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque..................	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre..........	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro.................	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito...............	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores..................	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta................	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)........	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron...................	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo...................	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno..................	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez...............	10	..	2	..	..	..
Lujan...................	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera.................	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)......	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida).......	12	..	4	..	..	..
Freire..................	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga..............	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy...............	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Chivilcoy...............	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga..............	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire..................	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»......	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida».......	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera.................	—	—	11 x	—	—	4
Lujan...................	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez.......	—	—	12	—	—	5
Moreno..................	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo...................	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron...................	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)........	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta................	8-25	10-30x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores..................	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito...............	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro.................	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre............	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque..................	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1º	2º
Parque..................	8	12
Merlo (llegada).........	9-20	1-20
Merlo (salida)..........	9-40	1-35
Marcos Paz..............	10-15	2-10
Las Heras...............	11-5 x	2-55
Zapiola.................	11-40	3-30 x
Lobos...................	12-15	4-5

ESTACIONES	1º	2º
Lobos...................	9-55	2-55
Zapiola.................	10-30	3-30 x
Los Heras...............	11-5 x	4-5
Marcos Paz..............	11-55	4-55
Merlo (llegada).........	12-25	5-25
Merlo (salida)..........	12-40	5-40
Parque..................	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrad s que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1a clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2a tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1a con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á que se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la stacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4º del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

AVISO

En la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tuvo lugar en Lóndres el 26 de Enero último, se adoptaron entre otras resoluciones las siguientes, con referencia á la consolidacion de los diversos intereses de la compañia.

I—Que las 40,500 acciones originales de la compañia ahora de £ 20 cada una, completamente pagadas, sean subdivididas en 81 mil acciones de £ 10 completamente pagadas tambien.

II—Que con motivo de esta subdivision el Directorio vuelva á numerar todas las acciones de la compañia del modo que sea mas conveniente.

De conformidad con lo que precede, los accionistas anotados en el Registro de Buenos Aires, tendrán la bondad de presentar los certificados que ahora tienen en la oficina de la Comision Directiva, calle Corrientes núm. 60, de 11 á 3 de la tarde, para ser cambiados por los nuevos certificados á que tienen derecho, segun las resoluciones arriba expresadas. Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.
N1069-j12 p12

PARA CORUÑA Y VIGO

Saldrá en el próximo mes de Julio para estos puertos el nuevo bergantin goleta—

JUAN DE LA VEGA

Su capitan don Bernabé G. Llanos.

Teniendo ya lista su carga, admite tan solo pasageros.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios en la calle Victoria núm. 85 y 87 donde se dan tambien letras sobre España.

N992-jn8 p30 Trelles Garcia y Ca.

Edicto de Policia

Por resolucion del señor Gefe se hace nuevamente la publicacion de las disposiciones de Policia que á continuacion se espresan y de las penas en que incurren los infractores cuya aplicacion se recomienda á los comisarios de seccion.

Juego de azar ó envite, sufre el dueño de casa 8 dias de arresto. Y en caso de reincidencia será sometido al Superior Tribunal.

Cada uno de los jugadores 500 pesos id 8 id id y en caso de reincidencia sometidos al Tribunal.

Por vender bebidas á consumir al mostrador 200 id ú 4 id id.

Los que se encuentren ébrios en las pulperías, fondas, bodegones ó vias públicas.

Por la primera vez id 4 id id.

Por la segunda vez id 8 id id.

Y por continuadas reincidencias serán sometidos al Tribunal.

Por disparar armas de fuego 200 id id 4 id.

Id incendiar cohetes voladores 200 id 4 id.

Id incendiar cohetes de la India 100 id 2 id

Id galopar dentro de un radio de 15 cuadras de la Plaza de la Victoria en todas direcciones incluso las riberas 200 id id 4 id.

Id desórden 200 id id 200 id.

Id cada menor que se admita al juego de billar, pagará el dueño de casa 200 id id 4 id.

Id vertir palabras obcenas ó dar gritos alterando el órden, 100 id id 2 id id.

Id cargar toda clase de armas blanca ó de fuego, 500 id id 8 id id.

A mas la pérdida del arma y en caso de reincidencia sometidos los infractores al Superior Tribunal.

Por adiestrar animales ariscos en rodados dentro la ciudad, 200 id id 6 id id.

Id maltratar animales, 200 id id 4 id id.

Id tocar en las calles en altas horas de la noche, comprendiéndose estas desde las 12 hasta las 6 de la mañana, organitos, harpas y otros instrumentos y las reuniones de individuos con música, cada uno de ellos 100 id id 4 id id.

Los dueños de hoteles, fondas, posadas y casas de inquilinato, por no dar cuenta cada mes á los comisarios de los individuos que ingresen en sus establecimientos y diariamente de las alteraciones que tuvieren lugar, por cada uno, la primera vez 100 id id 4 id id.

Por segunda vez, 200 id id 4 id id.

Por tercera vez, 300 id id 6 id id.

Por cruzar ó dar vuelta las calles con los carruages ó rodados incluso los tramways, á otro paso que no sea el natural de los caballos 200 id id 4 id id.

Buenos Aires, Junio 13 de 1872.

S. Mendez.
Comisario de órdenes.

RICARDO GUTIERREZ

MEDICO

CALLE DE LIBERTAD NUMERO 288

dá consultas de 12 á 2

N914-j4 p10

Edictos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al número de ocho vacas lecheras y veinticuatro animales vacunos orejanos de marca con la señal «orqueta de una oreja y punta de lanza en la otra con dos muecas de arriba» de mas de un año, que fueron tomados de tránsito por este partido al individuo Simon Lemos, por falta de guia que acreditase la legitimidad de la propiedad de este arreo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de Pila á deducir sus acciones en forma; pues de no verificarlo en el término indicado se procederá á remate—Pila, Poronguitos, Mayo 31 de 1872.

C. Stegman.
N909-j4 p30 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645-m15 p30 Manuel Naveira.

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

Pardo.
N688—m 17 p30

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1º de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

José M. Lafuente.
N875-m30 p30 Secretario.

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

CAMBIO DE DOMICILIO

La casa Francisco Fontana y Ca. se ha trasladado de la calle Piedras núm. 55 1[2 á la misma calle núm. 28.

N1186-jn20 p3

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden esá—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83